



*Última actualización marzo 2024*

TicketBAI es un sistema en constante actualización. Si no encuentras la información que necesitas en este tutorial o quieres solucionar una incidencia de forma urgente, contacta con nuestro **Soporte técnico** en el teléfono **902 11 39 81** o a través del correo electrónico [soporte@aigclassic.com](mailto:soporte@aigclassic.com).

TG031

## Cómo configurar y operar con TicketBAI

En este tutorial veremos cómo utilizar el sistema TicketBAI en ClassicGes 6. En primer lugar, definiremos qué es TicketBAI para entender las exigencias legales que conlleva.

### ¿Qué es TicketBAI?

TicketBAI es un sistema de control tributario para empresas y autónomos que operan en Euskadi. Ha sido implantado para luchar contra el fraude fiscal y está formado por 3 elementos principales:

**1. Software garante de facturación TicketBAI (ClassicGes 6):** Es imprescindible disponer de un programa que asegure la declaración de todas las operaciones de venta realizadas. El software creará un fichero XML por cada factura emitida y lo enviará a la Hacienda Foral correspondiente, quien le asignará un código QR. La generación del fichero TicketBAI se debe realizar por cada entrega de bienes o prestación de servicios, no se trata de hacer un fichero que resuma las ventas del día, sino uno por cada operación, y debe ser firmado electrónicamente con el certificado correspondiente.

**2. LROE o Libro Registro de Operaciones Económicas (Bizkaia):** Declaración de ingresos, gastos y facturas de la actividad económica, a través del modelo 140 (personas físicas) o del 240 (empresas).

**3. Elaboración de borradores de IVA, Sociedades y Renta por parte de la Hacienda Foral**  
Más información en: <https://www.euskadi.eus/ticketbai/>

## ÍNDICE

### Configuración

#### 1. Primeros pasos

[1.1 Certificado Digital de empresa](#)

[1.2 Registro de Dispositivo](#)

[1.3 Otros certificados](#)

#### 2. Configuración de ClassicGes

[2.1 Configurar empresa](#)

[2.2 Crear empresas para varios regímenes de IVA](#)

[2.3 Activar módulo TicketBAI/Batuz](#)

[2.4 Crear familias según actividad económica](#)

[2.5 Configurar tipos de IVA](#)

[2.6 Configurar cliente](#)

#### 3. Configurar formas de pago

### Ventas

#### 4. Crear una factura y enviar el fichero a la Hacienda Foral

[4.1 Envío a Hacienda Foral](#)

[4.1.1 Posibles errores en el envío a Hacienda Foral](#)

[4.2 Impresión en formato TicketBAI](#)

[4.3 Ventas fuera del territorio nacional](#)

[4.4 Condiciones para facturar por TPV](#)

[4.5 Presupuestos, pedidos y albaranes](#)

[4.6. Facturación periódica](#)

#### [4.7. Autofacturas](#)

### [5. Crear una factura rectificativa](#)

#### [5.1 Anulación de factura](#)

#### [5.2 Factura rectificativa por sustitución](#)

#### [5.3 Factura rectificativa por diferencia](#)

#### [5.4 Factura rectificativa desde TPV](#)

#### [5.5 Modificación de datos de las facturas enviadas con TicketBAI](#)

#### [5.6 Normativa de cambio de prendas por provincia](#)

## **Compras**

### [6. Crear facturas de compras y gastos](#)

#### [6.1. Facturas de compras](#)

#### [6.2. Compras de bienes de inversión](#)

#### [6.3. Introducción de gastos](#)

## **LROE**

### [7. Envío de Libro de Registro de Operaciones Económicas \(LROE\)](#)

#### [7.1 Anulación de facturas enviadas](#)

## **Errores frecuentes y recomendaciones**

### **Documentos de descarga**

- [Primeros pasos \(PDF\)](#)
- [Solución errores frecuentes \(PDF\)](#)
- [Relación código de errores \(Excel\)](#)

# Configuración

## 1. Primeros pasos

Para facturar con TicketBAI es imprescindible:

- Obtener e instalar el Certificado Digital de empresa.
- Tener registrado el/los dispositivo/s con los que va a operar la empresa.
- Conocer la/s actividad/es económica/s en las que se ha dado de alta la empresa en Hacienda, que pueden ser hasta 5 diferentes.

En caso de trabajar con varios ordenadores conectados a un mismo servidor, se debe instalar el Certificado Digital de empresa y el Certificado de Dispositivo en cada uno de ellos.

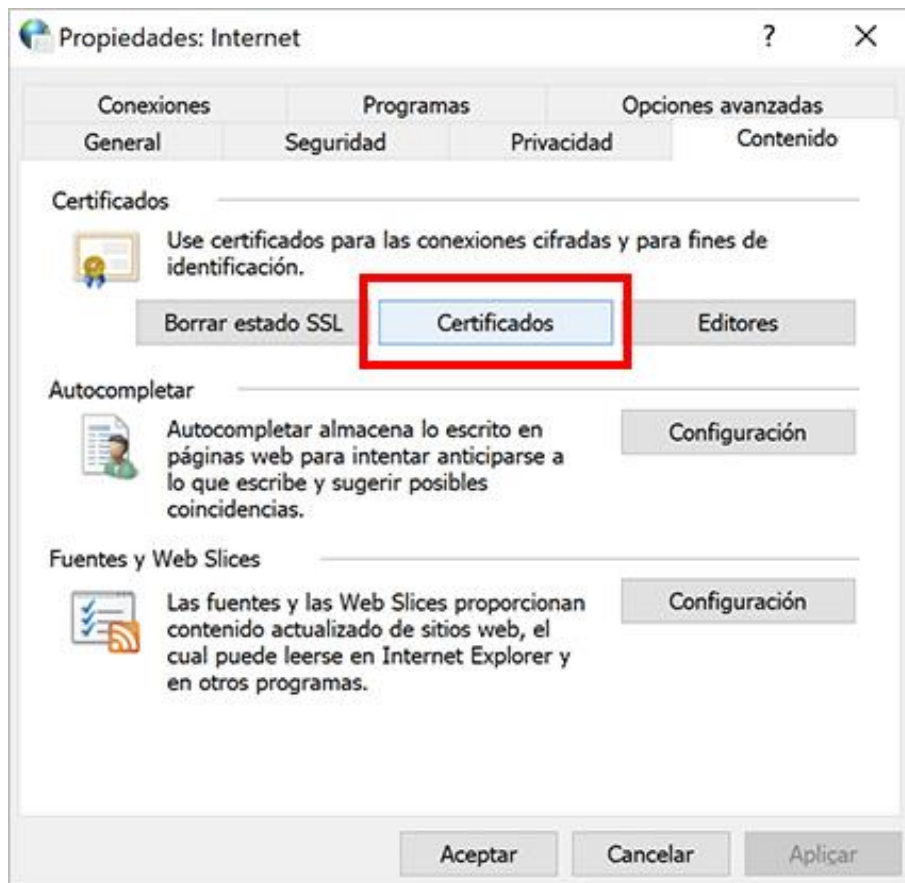
Veamos a continuación las características de cada certificado y cómo configurar ClassicGes 6 con los datos de tu empresa.

### 1.1. Certificado Digital de la empresa

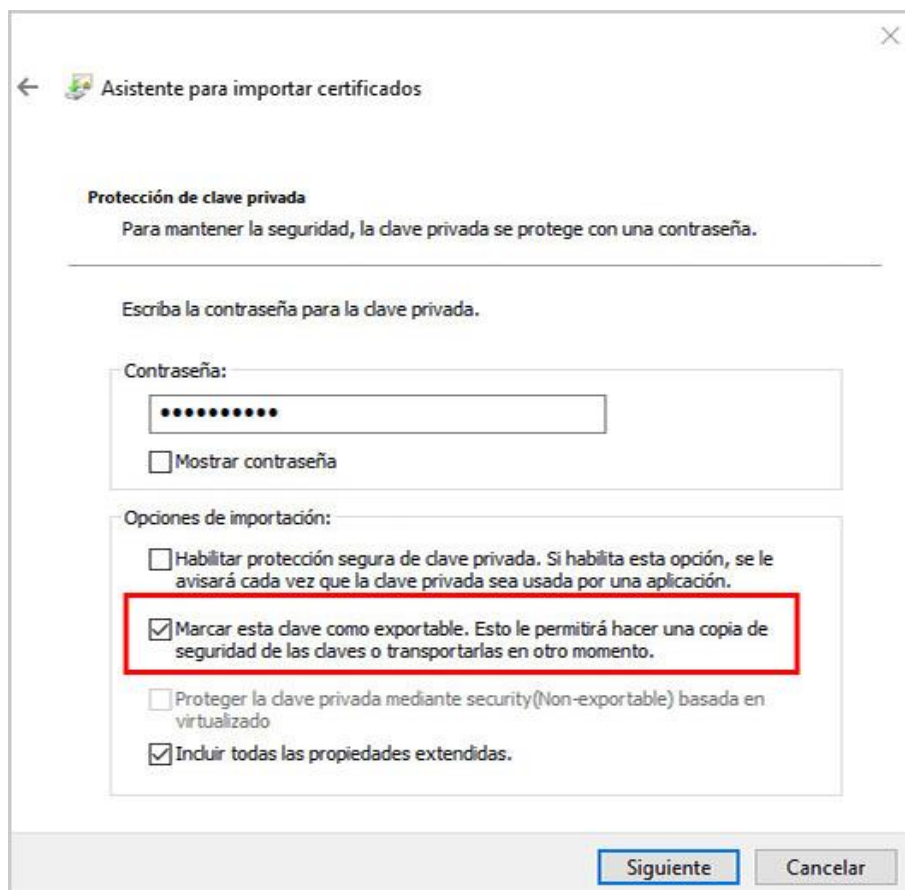
Todas las empresas acogidas a la facturación con TicketBAI deben disponer de su propio Certificado Digital.

El certificado debe ser expedido por la *Fábrica Nacional de Moneda y Timbre* o IZENPE, la Identificación electrónica de Euskadi y ser de tipo exportable.

Una vez dispongas del certificado, debes instalarlo en tu equipo. Accede a *Sistema > Opciones de internet*, pulsa en la pestaña *Contenidos* y haz clic en el botón *Certificados*. Se aconseja desde este certificado hacer la solicitud de certificado de dispositivo.



Importa el certificado de empresa y sigue el asistente para instalarlo en tu equipo. Durante la instalación es importante marcar la casilla *Marcar esta clave como exportable*, como aparece en la imagen, para que el certificado se instale correctamente y puedas enviar las facturas.



## 1.2. Registro de Dispositivo

Para operar correctamente con TicketBAI debes tener registrado de manera oficial el dispositivo con el que realizas la facturación, sea un ordenador, un portátil, una tablet, etc. También es necesario registrar los periféricos (cajón portamonedas, báscula, impresora) con los que se vaya a trabajar.

Para registrar tu dispositivo accede a la página web de la Hacienda Foral y procede a su registro para identificarlo de manera oficial. Este proceso debe realizarse tantas veces como dispositivos utilice tu empresa. Ten en cuenta que el registro puede tardar hasta 24 horas en hacerse efectivo, por lo que no podrás facturar antes de transcurrido ese periodo.

**Nota:** Una vez instales en un puesto el programa ClassicGes 6, es imprescindible reiniciar el equipo para que éste detecte el identificador de dispositivo.

## Páginas web para el registro de Certificado de dispositivos por provincia

### Gipuzkoa:

\* El procedimiento de aceptar el dispositivo hay que hacerlo cuando un contribuyente use un certificado de dispositivo y haya enviado al menos una factura al servicio REAL de TicketBAI. Una vez que TicketBAI detecta esa situación, pone a disposición del contribuyente la opción de aceptar el dispositivo usando el siguiente procedimiento.

<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ogasuna/ticketbai/dispositivos>

### Araba:

<https://web.araba.eus/es/hacienda/ticketbai/registro-certificados-dispositivo>

### Bizkaia:

<https://www.ebizkaia.eus/es/catalogo-de-tramites-y-servicios>

### 1.3. Otros certificados

Si las particularidades de la empresa lo requieren (por privacidad, organización, etc), puedes solicitar un **Certificado de Dispositivo IZENPE**, que identifica a la empresa y tiene una duración de 10 años. Debes obtener uno por cada dispositivo que utilice la empresa: ordenador, tablet, TPV, etc. Para obtener más información del Certificado de dispositivo IZENPE, pulsa en el siguiente [enlace](#).

En otros casos se puede solicitar el *Certificado de Representante*. Para solicitar estos Certificados (Dispositivo o Representante), es imprescindible disponer del Certificado Digital de empresa y ambos son válidos para realizar la facturación TicketBAI.

En caso de pérdida del Certificado de Dispositivo puedes recuperarlo siguiendo las instrucciones del siguiente [enlace](#).

## 2. Configuración de ClassicGes 6

Veamos paso a paso cómo configurar tu programa ClassicGes para realizar la facturación TicketBAI.

**OJO!** Es imprescindible tener ClassicGes 6 actualizado al último [Service Pack](#) para asegurar un correcto funcionamiento de este sistema. En caso de que tu programa haya sido modificado con Core light, debes verificar previamente la compatibilidad de los cambios con el módulo TicketBAI.

## 2.1. Configurar empresa

Una vez instalados tus certificados, debes registrar los datos de tu empresa en el programa. Accede a menú *Archivo > Archivos auxiliares > Empresas*, selecciona la empresa que va a utilizar el sistema TicketBAI, pulsa *Editar* y activa la casilla *Acogido a Batuz*.

**Nota:** Si es el caso, puedes disponer de una empresa acogida a TicketBAI y otra que no, en función del territorio donde se desarrolle la actividad comercial de cada una.

The screenshot shows the 'Archivo de Empresas' window with the following configuration:

- General tab selected.
- Regimen de IVA: [Empty]
- Pais: ESPAÑA (ES)
- Empresa sujeta a retención:
- Aplicar la retención sobre la BI+IVA (Activ. Agrícolas, ...):
- Acogido a Sum. Inmediato IVA (SII):
- Acogido a TicketBai:  (highlighted with a red box)
- F. Alta TBAI: 12/05/2023
- Empresa por omisión:
- Cuenta de correo electrónico: [Empty]
- Serie de Facturación: A
- Archivo de imagen de logotipo: \..USERS\WINDOWS10\IG64BIT\DESKTOP\LOGO\_OFIMOBEL.J
- Buttons: Nuevo, Modificar, Borrar, Salir, Aceptar, Cancelar.

Desde esta misma ventana *Archivo de Empresas* puedes activar la casilla *Creación de facturas desde TPV* en caso de que tu empresa genere tickets con TicketBAI.

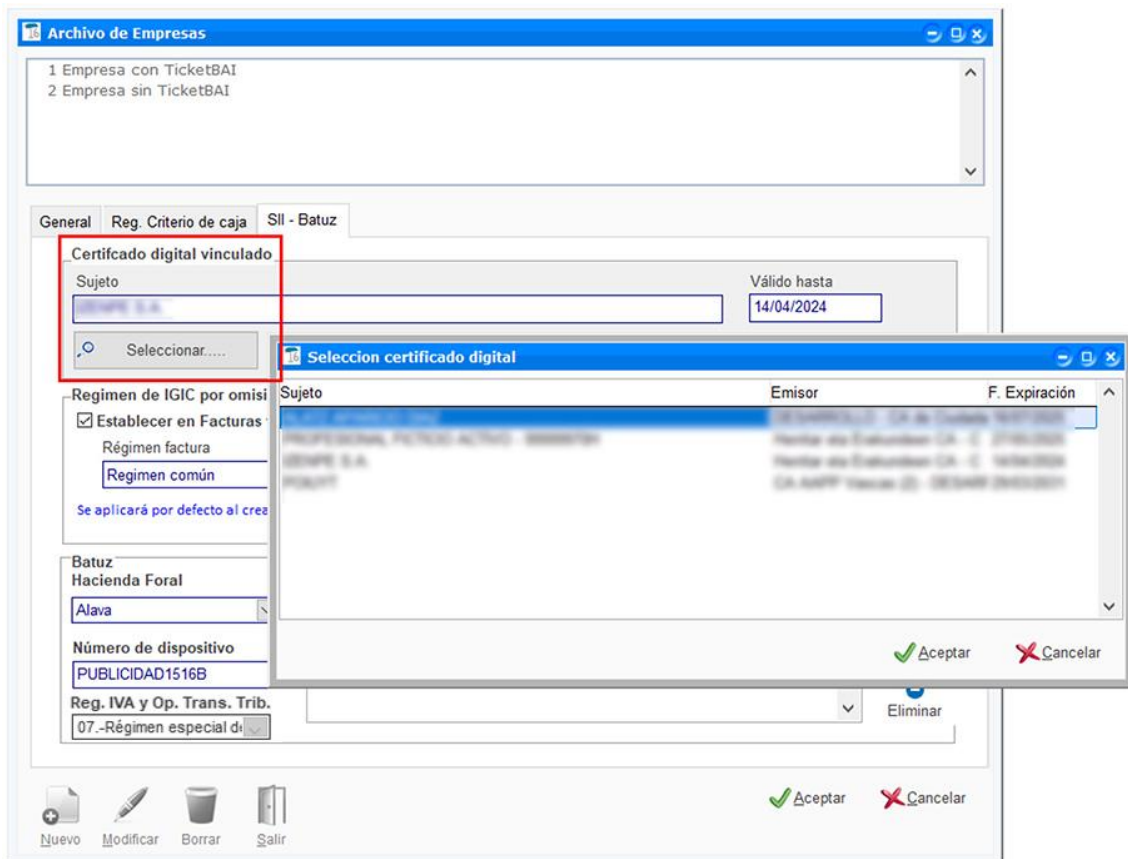
This close-up shows the 'Creación de facturas desde TPV' checkbox, which is checked and highlighted with a red box. The text below it reads: 'De acuerdo con la nueva ley de facturación, a partir del 1 de Enero de 2.013 y en la mayoría de los casos, desaparecen los denominados tickets de venta siendo sustituidos por facturas (Ordinarias o Simplificadas)'. Other visible options include 'Acogido a Sum. Inmediato IVA (SII)', 'Acogido a TicketBai', and 'Empresa por omisión'.



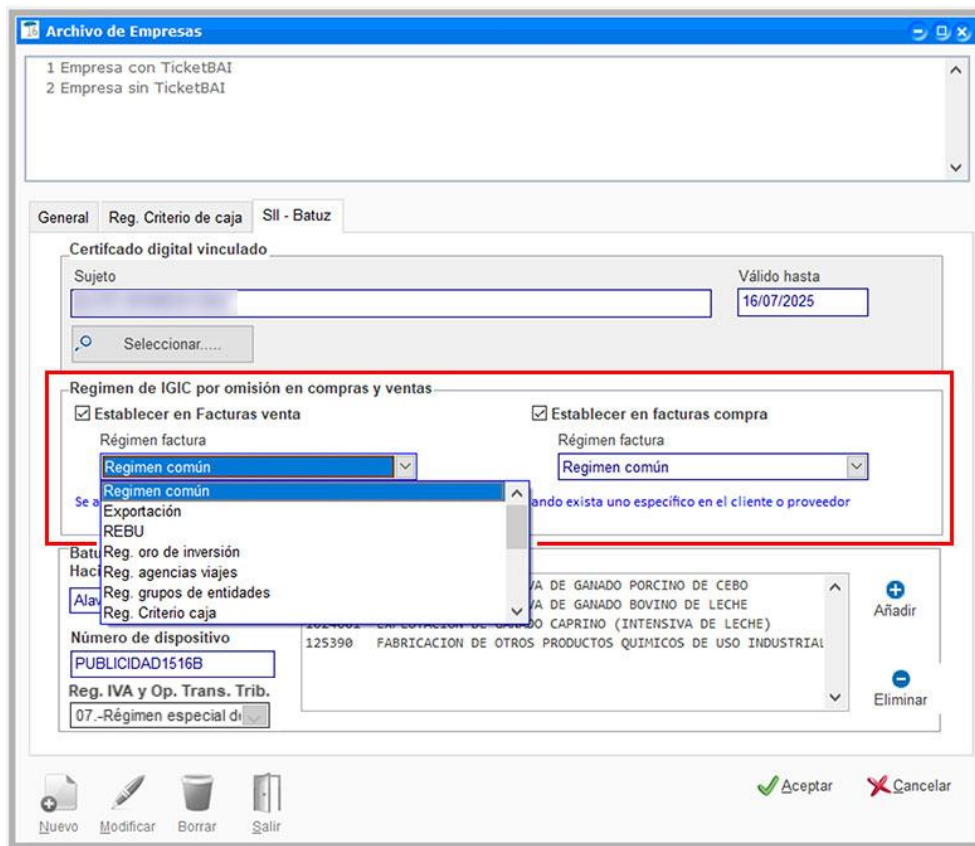
A continuación pulsa en la pestaña *SII-Batuz*, donde debes realizar las siguientes configuraciones:

- En primer lugar incluir el Certificado Digital vinculado de tu empresa, indispensable para introducir las facturas y cumplir con la normativa. Pulsa en *Seleccionar* y se abrirá la ventana *Selección certificado digital*.

**Nota:** en este apartado puedes seleccionar el Certificado Digital de empresa, el Certificado de Dispositivo o el Certificado de Representante.



En segundo lugar, indica el Régimen de IVA por omisión para las facturas de venta y para las facturas de compra. Debes seleccionar en los despleables lo que corresponda en cada caso.



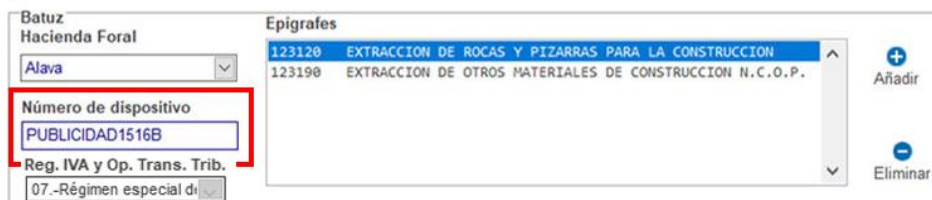
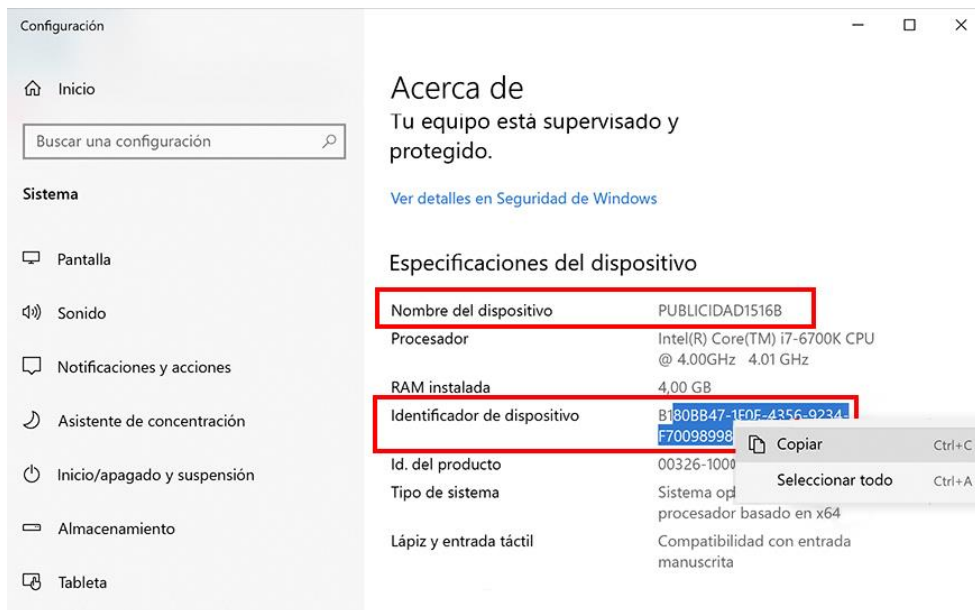
3. Por último, completa los datos del recuadro *TicketBAI*:

- Selecciona en el desplegable la Hacienda Foral (provincia) a la que pertenece tu empresa (para compraventa o alquiler).
- El campo *Número de dispositivo* (o nombre) para identificar el equipo en ClassicGes 6 se completará automáticamente con los datos registrados en el sistema. Para ello es necesario tener instalado el certificado Digital de empresa en cada dispositivo y reiniciar el equipo una vez configurado TicketBAI.

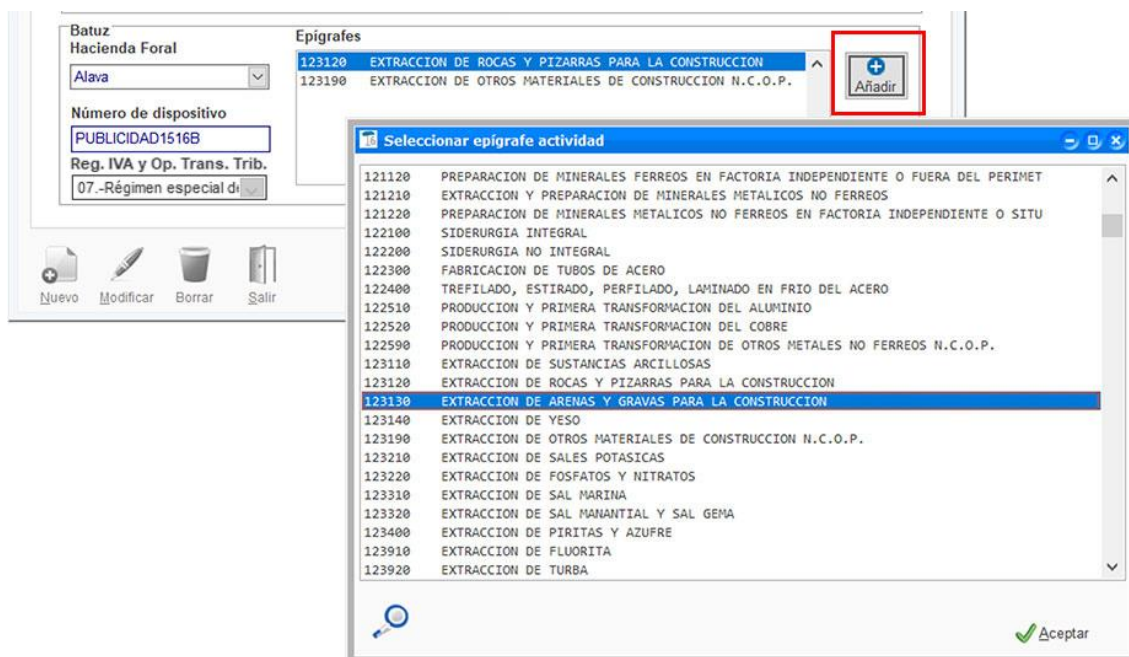
**Nota:** No se puede tener instalado Google Drive. En caso de que no se complete el dispositivo en ClassicGes 6, debes hacerlo de forma manual. Accede a *Windows > Sistema* y se abrirá la ventana *Configuración* con los datos específicos de tu equipo. Puedes seleccionar el nombre de dispositivo o bien los últimos 30 dígitos de Identificador. Lo más fácil es pulsar en botón derecho y hacer clic en *Copiar*. A continuación, pincha en *ClassicGes 6 > ventana Empresas > apartado SII-Batuz > Número de dispositivo* y selecciona *Pegar*. Por último debes seleccionar todos los epígrafes con los que va a trabajar la empresa, que previamente deben estar dados de alta en la Hacienda Foral.

**Nota:** Los epígrafes deben corresponderse con los que aparecen en la tabla. Si tienes algún código anterior introducido debes actualizarlo a los datos proporcionados por la tabla, asegurándose de que sea la que se implemente en su Hacienda Foral.

**Nota 2:** Recordamos que para que el proceso de facturación sea efectivo, se debe confirmar el certificado una vez se haga la primera factura.



- Completa el campo *Epígrafes* seleccionando la actividad económica en la que haya sido dada de alta la empresa en la Hacienda Foral. Se pueden incluir hasta 5 epígrafes distintos, seleccionándolos en la ventana auxiliar que aparece al pulsar en el icono (+).



Por último debes seleccionar el epígrafe (o cclave) de tu empresa en el *Registro de IVA y Operaciones Transaccionales tributarias* seleccionándolo en el desplegable que corresponda.

### 3.1. Crear empresas para varios regímenes de IVA

En el caso de que la empresa disponga de varias tiendas o esté acogida a diferentes regímenes de IVA, se deben crear en ClassicGes 6 tantas empresas como centros de trabajo existan. Además, cada una debe facturar por un TPV propio y en su serie de facturación correspondiente.

De esta manera, si tienes 4 tiendas, debes tener tres series para cada una de ellas, por lo tanto, vas a facturar con 12 series.

Veamos un ejemplo de una panadería que tiene dos empresas: la empresa de compra de materia prima (compra a los proveedores con régimen de IVA x y serie de facturación A) y la empresa de venta al público (con régimen de IVA normal y serie de facturación C). Accede a menú *Archivo > Archivos auxiliares > Empresas* y da de alta las empresas seleccionando la serie de facturación en cada caso. Si no se hace de forma correcta, puede dar el siguiente error: *5040- Existe una factura con la misma serie, n° factura y año expedido.*

Archivo de Empresas

3 Panadería materia prima	Hnos Fernández
4 Panadería-venta al público	Panés Lolipop

General Reg. Criterio de caja

Número: 8 Razón Social: Panadería-venta al público Marca o Nombre Comercial: Panés Lolipop

CIF/NIF: Dirección: Rúa Barcelona, 31 6F Localidad: VIGO C.Postal: 0 Provincia:

Teléfono: Fax: e-Mail: lolipop@panes.es Web: lolipoppanes.es

Régimen de IVA: Normal País:  Empresa sujeta a retención

Mapa Google Maps:  Aplicar la retención sobre la BI+IVA (Activ. Agrícolas, ...)

Creación de facturas desde TPV De acuerdo con la nueva ley de facturación, a partir del 1 de Enero de 2.013 y en la mayoría de los casos, desaparecen los denominados tickets de venta siendo sustituidos por facturas (Ordinarias o Simplificadas)  Acogido a TicketBai  Empresa por omisión.

Cuenta de correo electrónico:

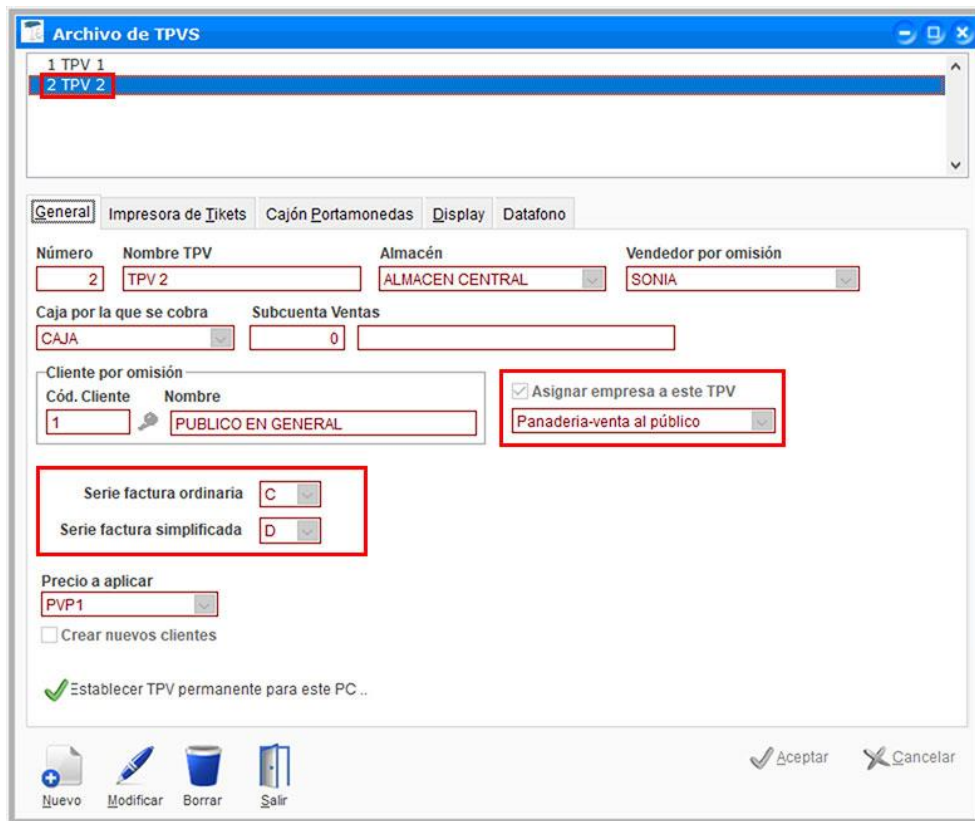
Serie de Facturación: C

Archivo de imagen de:

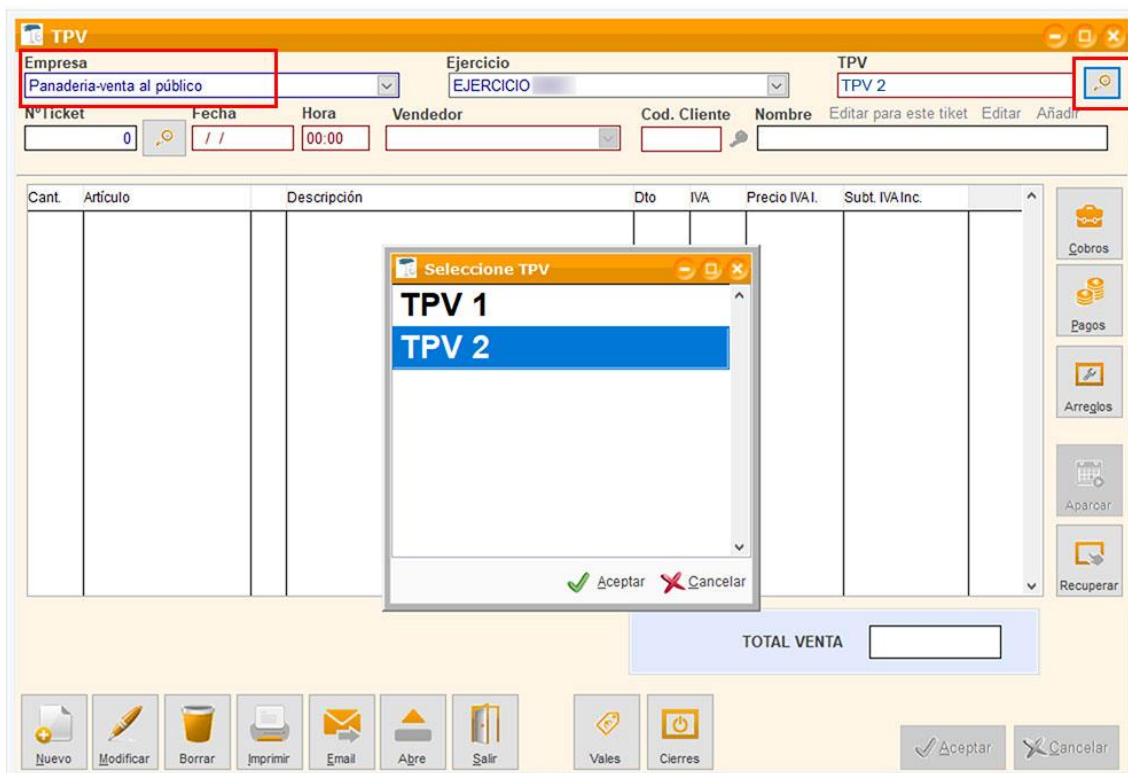
Nuevo Modificar Borrar Salir Aceptar Cancelar

A continuación se deben dar de alta los TPV correspondientes a cada empresa desde el menú *TPV > Configuración TPVs > Archivo de TPVs*.

Veamos como se asigna el TPV a su empresa correspondiente y se selecciona las series de facturación para factura ordinaria y para factura simplificada. En el ejemplo, el TPV 2 se vincula a la empresa Panadería Venta al público y se seleccionan las series C y D para las facturas por defecto.



A la hora de hacer la venta desde TPV, debes seleccionar la empresa en su desplegable y el TPV correspondiente pulsando la lupa. En el ejemplo, se selecciona *Panadería Venta al público* y el TPV 2.



Por último, ya se puede hacer la venta con los parámetros indicados.

Cant.	Artículo	Descripción	Dto	IVA	Precio IVA I.	Subt. IVA Inc.	Nº Ser
1,000		hyevos			3,650	3,65	/ /
1,000		flor		10,00	14,000	14,00	

Al hacer factura pulsa el botón *Añadir* para completar todos los datos (como País y Tipo Documento).

### 3.2. Activar el módulo TicketBAI/Batuz

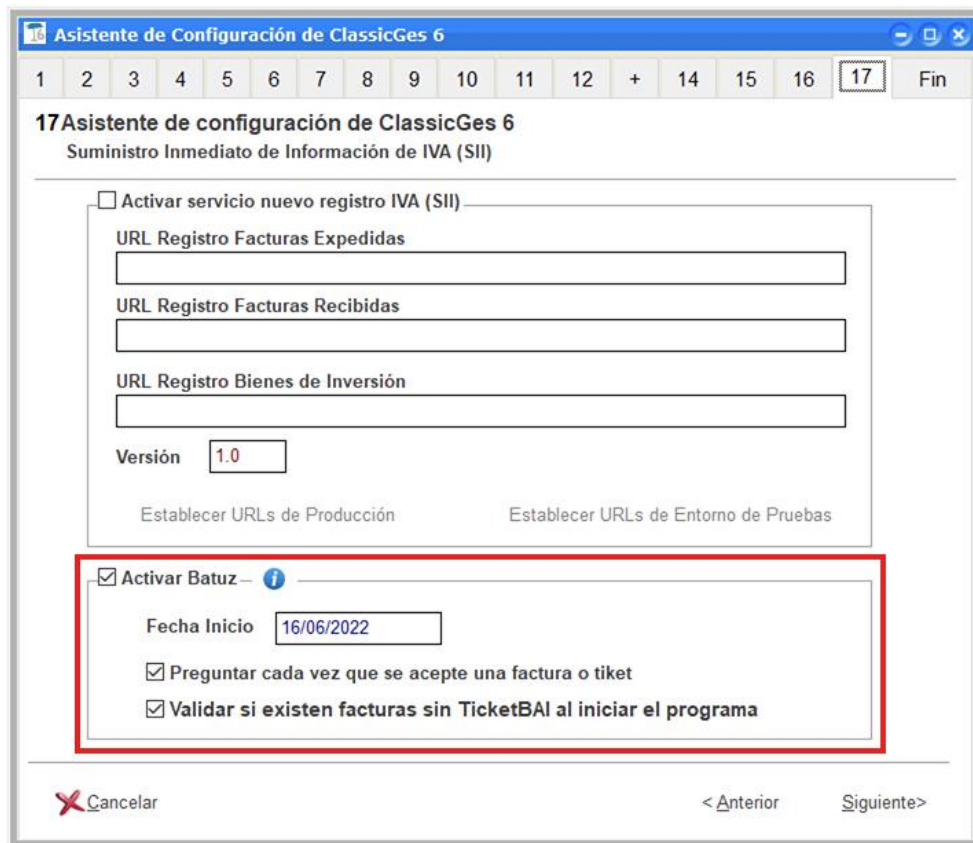
En primer lugar debes activar el módulo TicketBAI accediendo a *menú Herramientas > Asistente de configuración de ClassicGes 6 > pestaña 17* y marcar la casilla *Activar TicketBAI*.

**Nota:** Si la empresa está acogida al SII (Suministro Inmediato de Información del IVA) debe tener activada la pestaña *Activar servicio nuevo registro IVA (SII)*.

A continuación, introduce la *fecha de inicio* desde la que deseas acoger tu empresa y elige si quieres activar las siguientes casillas según tus preferencias a la hora de trabajar:

- *Preguntar cada vez que se acepte una factura o ticket*
- *Validar si existen facturas pendientes de enviar al iniciar el programa*





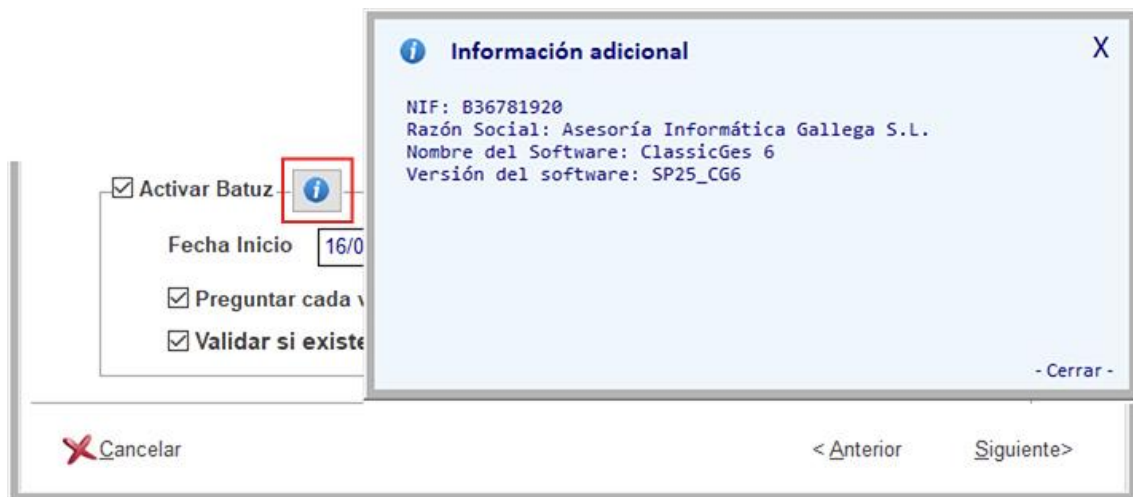
**Nota:** Si marcas la opción *Validar si existen facturas pendientes de enviar al iniciar el programa*, y tienes facturas pendientes, al entrar en el programa aparecerá la siguiente ventana.

Cuando ClassicGes tiene varias empresas dadas de alta, la ventana aparece al arrancar el programa independientemente de la empresa que esté marcada por omisión. Es decir, se mostrará el aviso si en cualquiera de las empresas hay facturas pedientes de envío.



Si pulsas *Sí*, aparecerá la ventana para seleccionar qué facturas pendientes quieres firmar y puedes proceder a firmarlas.

Si es necesario, puedes consultar los datos de AIG como fabricante de software garante TicketBAI pulsando en el icono *info*.



### 3.3. Crear familias según actividad económica

A continuación debemos crear las familias y organizar en ellas nuestros artículos. Es imprescindible crear una familia por cada actividad económica en la que haya sido dada de alta la empresa en la Hacienda Foral.

Para que la facturación con TicketBAI sea correcta, debemos tener todos los artículos organizados en familias y que estas familias correspondan a nuestras actividades comerciales. Se pueden tener hasta 5 familias distintas, una por cada actividad comercial, pues TicketBAI permite facturar por hasta 5 actividades económicas distintas.

En la ventana *Familias de artículos* se ha incorporado el campo *Epígrafe actividad* para indicar este dato en cada una. De esta manera, al producirse las ventas de uno u otro artículo, la factura ya quedará registrada en su actividad/epígrafe correspondiente.

Estas familias de artículos deben estar vinculadas al epígrafe correspondiente.

**Nota:** Si la empresa sólo ha sido dada de alta con una actividad comercial, todos los artículos deben estar en una misma familia, con el nombre correspondiente a esa actividad.

### 3.4. Configurar tipos de IVA

Se deben dar de alta los porcentajes de IVA en el programa según los importes fijados por el Estado para el ejercicio en curso. Accede a menú *Archivo > Archivos auxiliares > Tipos de IVA* y pulsa en el botón *IVA por fechas*. En la ventana *Tipos de IVA por fecha* se deben introducir los tipos impositivos en los campos *General, Reducido, Superreducido, Otros* y *Otros (2)*, que en este caso corresponde al IVA *Exento*.

**Nota:** No pueden existir dos tipos de IVA con valor igual a 0.

### 3.5. Configurar cliente

Para poder hacer correctamente la facturación es imprescindible dar de alta las fichas de cliente en el programa.

En la ventana *Cientes* (menú *Archivo > Cientes > pestaña General*) se debe registrar los datos generales relativos a la empresa o persona física a facturar, incluyendo la dirección, documento identificativo y código del país.

Si el cliente es *consumidor final* se debe activar la casilla correspondiente, tal y como muestra la imagen.

The screenshot shows the 'Clientes' window with the 'General' tab selected. The customer list at the top includes: 1 Público en General, 2 XAVIER ALSO RALLÓN, 3 Saray Segarra Turón, 4 JUAN DE LA CRUZ JULIA, 5 J.22 MUSIC & FOOD SL, and 7 VERONICA CHAVEZ INFANTE. The form fields are filled with the following data:

Código	Nombre	CIF/NIF	Fecha alta
753512570	[Redacted]	[Redacted]	11/01/

Address and location fields:

Dirección	Localidad	C.Postal	Provincia
[Redacted]	[Redacted]	38.410	SANTA CRUZ

Country and contact information:

País	Teléfono	Fax
ESPAÑA	[Redacted]	[Redacted]

Other fields: Contacto [Redacted], e-mail [Redacted], Nombre Comercial [Redacted].

Identification details:

ID - Cod. Pais	Tipo documento identif.
ESPAÑA (ES)	1: NIF

Customer type and status:

- Consumidor final
- No emitir vales de TPV
- Alta Tienda Online
- Baja Tienda Online
- Cliente no activo

GPS coordinates: Latitud GPS 0,00000, Longitud GPS 0,00000.

Bottom toolbar: Nuevo, Modificar, Buscar, Borrar, Imprimir, Email, Salir, Ver Documentos, Riesgo, Aceptar, Cancelar.

Pulsando sobre las letras CIF/NIF, se abrirá la [web de la Comisión Europea](#) donde se puede consultar la validez del documento.

The image shows two overlapping windows. The top window is a software application titled "Clientes" with a list of client records:

Id	Nombre
1	Público en General
2	XAVIER ALSO RALLÓN
3	Saray Segarra Turón
4	JUAN DE LA CRUZ JULIA
5	J.22 MUSIC & FOOD SL
7	VERONICA CHAVEZ INFANTE

Below the list are tabs for "General", "Facturación", "Bancarios", "Contactos", and "ON LINE". A table below the tabs has columns for "Código", "Nombre", "CIF/NIF", and "Fecha alta".

The bottom window is a web browser showing the "VIES" (VAT Information Exchange System) website. The page title is "Validación del n° IVA en VIES". It features a navigation menu with options like "Validación del IVA", "Batch Validation", "Información técnica", "Autoseguimiento", "Ayuda", "Cláusula de exención de responsabilidad", and "Privacy Statement".

An "Important Disclaimer" is displayed, stating that as of 01/01/2021, the service for validating UK (GB) VAT numbers ceased to exist, and a new service for validating VAT numbers of businesses operating under the Protocol on Ireland and Northern Ireland appeared. It notes that these VAT numbers start with the "XI" prefix and that the "Member State" label is replaced by "Member State / Northern Ireland".

Below the disclaimer, there is a form for VAT validation with the following fields:

- Estado miembro / Irlanda del Norte\* (dropdown menu)
- Número de IVA\* (text input)
- Estado Miembro / Irlanda del Norte del peticionario (dropdown menu)
- Número de IVA (text input)

A "Comprobar" button is located at the bottom right of the form.

En la pestaña *Facturación* indica el *tipo de IVA* y la forma de pago correspondiente.

The screenshot shows a window titled 'Clientes' with a list of clients and a configuration panel for 'Facturación'. The client list includes 'Público en General', 'XAVIER ALSO RALLÓN', 'Saray Segarra Turón', 'JUAN DE LA CRUZ JULIA (El punto)', 'J.22 MUSIC & FOOD SL', and 'VERONICA CHAVEZ INFANTE'. The configuration panel includes fields for 'Dto. Cial.', 'Dto. P.P.', 'Nº Cta. Contable', 'Riesgo máximo' (1.000.00), and 'Agente'. There are checkboxes for 'Agrupar albaranes' and 'Valorar albaranes'. Below these are fields for 'Zona' and 'Tarifa'. The 'IVA' field is set to 'Exento' and 'Forma de Pago' is set to 'Giro bancario', both highlighted with a red box. There are also fields for 'Diferimientos de pago' (1º 30, 2º 60, 3º, 4º) and 'Días de pago' (1º, 2º). At the bottom, there are icons for 'Nuevo', 'Modificar', 'Buscar', 'Borrar', 'Imprimir', 'Email', and 'Salir', along with 'Ver Documentos', 'Riesgo', 'Aceptar', and 'Cancelar' buttons.

### 3. Configurar formas de pago

Para facturar con TicketBAI es indispensable configurar las formas de pago relacionadas con los códigos establecidos en la Hacienda Foral. Todos los clientes deben tener forma de pago.

Los códigos de las formas de pago son los siguientes:

- 01 TRANSFERENCIA
- 02 CHEQUE
- 03 NO SE COBRA/PAGA (FECHA LÍMITE DEVENGO FORZOSO DE CONCURSO DE ACREEDORES)
- 04 OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO
- 05 DOMICILIACIÓN BANCARIA

Para dar de alta y configurar las formas de pago en ClassicGes 6 accede a menú *Archivo > Archivos auxiliares > Formas de pago*.

Desde esta ventana puedes crear las formas de pago siguiendo este proceso:

- Pulsa *Nuevo* e introduce el nombre en el campo *Forma de pago*

- Selecciona el código correspondiente en el desplegable *Código TicketBAI*.

**Nota:** Este desplegable de código es una tabla que no se puede modificar, porque está formada por códigos impuestos por la Hacienda Foral.

En el ejemplo, se crea la forma de pago *Tarjeta* y se selecciona el código *03- No se cobra/paga (fecha límite devengo forzoso concurso de acreedores)*.

The screenshot shows the 'Formas de Pago' application window. At the top, there is a list of existing payment methods, with '1 Contado' visible. Below this, there are tabs for 'General', 'Tienda Online', 'Parametros', and 'Zonas a aplicar'. The 'General' tab is active. In the 'Código' field, the value '2' is entered. The 'Forma de Pago' field is set to 'Tarjeta'. To the right, there are four input boxes for 'Diferimientos de pago (Días)', all containing the value '0'. Below these fields, there are three checkboxes: 'Generar vencimientos automáticamente al crear facturas' (unchecked), 'Enviar recibos a' (with a dropdown menu), and 'Es una forma de pago CONTRA REEMBOLSO' (unchecked). At the bottom, the 'Código TicketBAI' dropdown menu is open, displaying a list of codes: '01 TRANSFERENCIA', '02 CHEQUE', '03 NO SE COBRA/PAGA(FECHA LIMITE DEVENGO FORZOSO CONCURSO DE ACREEDORES)', '04 OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO', and '05 DOMICILIACIÓN BANCARIA'. The code '03' is highlighted in blue. At the bottom of the window, there are icons for 'Nuevo', 'Modificar', 'Buscar', and 'Eliminar', and a button labeled 'ACTIVAR PARA TIENDA ONLINE'.

**Formas de Pago**

- 1 Contado
- 2 Tarjeta**
- 3 Giro bancario
- 4 Recibos -Giro aplazado
- 5 Transferencia
- 6 Contrareembolso
- 7 Paypal

General | Tienda Online | Parametros | Zonas a aplicar

Código	Forma de Pago	Diferimientos de pago (Días)			
2	Tarjeta	0	0	0	0

Generar vencimientos automáticamente al crear facturas

Enviar recibos a  No establecer domiciliación

Es una forma de pago CONTRA REEMBOLSO

Código TicketBAI

Nuevo   
 Modificar   
 Buscar   
 Borrar   
 Salir   
  Aceptar   
  Cancelar   
 ACTIVAR PARA TIENDA ONLINE...

**Nota:** Para crear una forma de pago para *bizum*, debes nombrarla como *Bizum* y seguir los mismos pasos que para crear la forma de pago Tarjeta, es decir, vincularla al código 03- No se cobra/paga (fecha límite devengo forzoso concurso de acreedores).

**TPV TACTIL**

Nº Ticket: 370    Fecha: 20/11    Hora: 10:31    MESA: CA    COMENSALES

Cant.	Descripción	Dto.	Precio
1,000		4	10,00

TOTAL: 9,53

**Forma de pago**

EURO

TOTAL: 9.530

DTO VALES:

A PAGAR: 9.530

EFFECTIVO

ENTREGA:

CAMBIO:

TARJETA

TPO: **BIZUM**

IMPORTE: 9.530

Aceptar     Cancelar

7 8 9    4 5 6    1 2 3    0 . C    -

Vales    Metálico

200 EURO    100 EURO    50 EURO    20 EURO    10 EURO    5 EURO

2 EURO    1 EURO    50 CENTS    20 CENTS    10 CENTS    5 CENTS

Pedidos



Por otro lado, el cliente genérico *Público en general* debe tener marcadas las siguientes formas de pago: *Contado o Tarjeta*. Para hacerlo accede a menú *Archivo > Clientes* y en la ventana correspondiente pulsa *Modificar > pestaña Facturación* y selecciona *Contado* en el desplegable *Forma de pago*.

## Ventas

### 4. Crear una factura y enviar el fichero a la Hacienda Foral

La generación del fichero TicketBAI se debe realizar por cada entrega de bienes o prestación de servicios, no se trata de hacer un fichero que resuma las ventas del día, sino uno por cada operación. Este fichero TicketBAI deberá ser firmado electrónicamente con el certificado correspondiente y acto seguido proceder a su envío inmediato a la Hacienda Foral.

El envío de la factura TicketBAI a la Hacienda Foral se debe realizar de forma inmediata una vez firmada la factura. Es imprescindible que los envíos se realicen con facturas de numeración consecutiva, es decir, no es posible enviar las facturas de forma alterna, pues en este caso se detectará que faltan facturas y generará un error.

Una vez tienes los certificados y configurado el programa, puedes empezar a facturar, pero teniendo en cuenta una serie de condiciones.

La facturación con TicketBAI debe cumplir los siguientes requisitos:

- Introducir la Descripción de la factura. Es indispensable completar el campo Descripción, de caso contrario no se podrá generar ni enviar TicketBAI.

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A	6	25/06/	25/06/	RE45	3.708,00

Descripción  
VENTA MATERIAL OFICINA

Cód. Cliente: 15, Nombre: Laura González, Dirección: Mayor Kalea 32, C.Postal: 1.300  
Provincia: ALAVA, Localidad: ÁLAVA, Almacén: ALMACEN CENTRAL

Fecha de cobro: //, Tipo factura: ORDINARIA

3.708,00 €

- Comprobar CIF/DNI. Si haces clic en el enlace *Comprobar* podrás verificar la validez del documento y si éste está dado de alta en el VIES (Sistema de Intercambio de Información sobre el IVA) si es un documento comunitario, o en la web [www.validardni.es](http://www.validardni.es) si es un documento español.

16 Archivo de Facturas de Clientes

Empresa Empresa con Ticket BAI Ejercicio EJERCICIO Serie A

1	16/06/	Vane (amiga Celia)	851,85
2	18/06/	Rubén P.	1.301,85
3	19/06/	Francisco López Galoppi	808,11
4	21/06/	Victoria Almansa	1.365,48
5	22/06/	Ana Alea	1.220,16
6	25/06/	Laura González	3.708,00

General Líneas Condiciones TicketBAI ENVIADO CON ERRORES

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A	6	25/06/	25/06/	RE45	3.708,00

Descripción  
VENTA MATERIAL OFICINA

Cód. Cliente	Nombre	Editar	Añadir	CIF/DNI	Comprobar	Dirección	C.Postal
15	Laura González					Mayor Kalea 32	1.300

Provincia ALAVA Localidad ÁLAVA Almacén ALMACEN CENTRAL  Contabilizada  Venta OnLine

Cobrado

Fecha de cobro

Tipo factura ORDINARIA

Nuevo Modificar Buscar Borrar Imprimir Email Salir Efectos E. Rectificativa **3.708,00 €** Aceptar Cancelar

Pulsando sobre el icono de *información* - - se abrirá una ventana informativa sobre los diferentes formatos de los documentos en la Comunidad Económica Europea.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: Empresa con Ticket BAI | Ejercicio: EJERCICIO | Serie: A

1	16/06/	Vane (amiga Celia)	851,85
2	18/06/	Rubén P.	1.301,85
3	19/06/	Francisco López Galoppi	808,11
4	21/06/	Victoria Almansa	1.365,48
5	22/06/	Ana Alea	1.220,16
6	25/06/	Laura González	3.708,00

General | Líneas | Congjiciones | TicketBAI | Datos Adic

ENVIADO CON ERRORES

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A	6	25/06/	25/06/	RE45	3.708,00

Descripción: VENTA MATERIAL OFICINA

Cód. Cliente: 15 | Nombre: Laura González | Dirección: | C.Postal: | Provincia: ALAVA | Localidad: ALAVA

Cobrado

Fecha de cobro: / /

Nuevo | Modificar | Buscar

**DATOS COMPROBACIÓN CIF**

- Español consignar el CIF, poner Cod. País = ES y Docum. Probatorio = Nif
- Europeo consignar el CIF con las dos iniciales del país a la izq., poner Cod. País correctamente y Docum. Probatorio = Nif-Iva
- Extranjeros poner cif 000000000 y cubrir Cod. País y Docu. Probatorio = 6
- En caso de darle error, consulte con su administración la validación del documento aportado por el cliente

PAIS	COD. PAÍS	FORMATO
Alemania	DE	9 caracteres numéricos
Austria	AT	9 caracteres alfanuméricos
Bélgica	BE	10 caracteres numéricos
Bulgaria	BG	9 ó 10 caracteres numéricos
Chipre	CY	9 caracteres alfanuméricos
Croacia	HR	11 caracteres numéricos
Dinamarca	DK	8 caracteres numéricos
Eslovaquia	SK	10 caracteres numéricos
Eslovenia	SI	8 caracteres numéricos
Estonia	EE	9 caracteres numéricos
Finlandia	FI	8 caracteres numéricos
Francia	FR	11 caracteres alfanuméricos
Gran Bretaña	GB	5, 9 ó 12 caract. alfanuméricos
Grecia	EL	9 caracteres numéricos
Holanda	NL	12 caracteres alfanuméricos
Hungría	HU	8 caracteres numéricos
Irlanda	IE	8 caracteres alfanuméricos
Italia	IT	11 caracteres numéricos
Letonia	LV	11 caracteres numéricos
Lituania	LT	9 o 12 caracteres numéricos
Luxemburgo	LU	8 caracteres numéricos
Malta	MT	8 caracteres numéricos
Polonia	PL	10 caracteres numéricos
Portugal	PT	9 caracteres numéricos
Rep. Checa	CZ	8,9 ó 10 caract. numéricos
Rumania	RO	De 2 a 10 caract. numéricos
Suecia	SE	12 caracteres numéricos

- Cerrar -

- Incluir una Descripción de artículo. En el apartado *Líneas de la factura* debe aparecer cada artículo con su nombre explicativo o descripción (no es válido que sólo aparezca el código del artículo). Para ello, es imprescindible darlos de alta previamente con un nombre desde la ventana *Artículos*.

**OJO!** El nombre y la descripción de la factura y de los artículos no puede incluir caracteres raros (#, €, @...) porque genera errores en el envío de TicketBAI.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: Empresa con TicketBAI | Ejercicio: EJERCICIO | Serie: A

Cant.	Artículo	Descripción	Dto	IVA	Precio	Subtotal	Comentario
1	26/08/					124,60	
2	26/08/	Soledad Ramirez				136,41	
3	30/08/	PUBLICO EN GENERAL				11.499,60	Cobrada
4	26/09/	Asesoría Informática Gallega, SL				290,40	

Artículos

Filtrar por familia: TOPS | Ver: Solo artículos de alta

Código	Artículo
4	Top raso
5	Camiseta Lencera
6	Top torero
7	Camiseta Seda flores
8	Camiseta Básica

General | Existencias | Otros | Precios y ubicación

Código: 5 | Artículo: Camiseta Lencera | Ref. Proveedor: [ ]

Familia: TOPS | Proveedor: [ ] | Marca/Fabricante: [ ]

Tipo de IVA: General | P.M.P.: [ ] | Pr. Út. Compra: [ ]

PVP1 Normal: Sin I.V.A. 18,93 | I.V.A. Incl. 22,90

PVP2 Rebajas: [ ] | [ ]

Artículo de baja o descatalogado | Existencias totales: -2

Ver Stock | Editar Stock | Estadísticas | Aceptar | Cancelar

En la pestaña *Condiciones* debes indicar el *Régimen de IVA* de facturación, en el ejemplo a continuación: *Régimen Normal*.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: Empresa con Ticket BAI | Ejercicio: EJERCICIO | Serie: A

1	16/06/	Vane (amiga Celia)	851,85
2	18/06/	Rubén P.	1.301,85
3	19/06/	Francisco López Galoppi	808,11
4	21/06/	Victoria Almansa	1.365,48
5	22/06/	Ana Alea	1.220,16
6	25/06/	Laura González	3.708,00

General | Líneas | **Congiciones** | TicketBAI | Datos Adic

Forma de Pago: Contado | Días de Pago: 1º | Portes: | Transportista: N/Medios

Agente: AGENTE | Regimen de IVA: Normal | Descuento Cial.: % | Desc. Pronto Pago: %

Punto de envío de la mercancía: Código: | Nombre: | C.Postal: 0 | Provincia: | Localidad: |

Tarifa: Sin Tarifa | B. Imponible: 3.708,00 | Importe IVA: 778,68 | Importe RE: | Importe: 4.486,68

Efectos | E. Rectificativa | **4.486,68 €**

Nuevo | Modificar | Buscar | Borrar | Imprimir | Email | Salir | Aceptar | Cancelar

Pestaña TicketBAI

En la pestaña de *TicketBai* aparecen los datos relativos a generación del TicketBAI. Veamos a continuación a qué se refiere cada apartado.

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO 2023    Serie: A

1	03/01/2023	Prueba TBAI	4.970,95
2	03/01/2023	Prueba TBAI	4.847,28
3	03/01/2023	Prueba TBAI	5.196,35
4	03/01/2023	Prueba TBAI	4.930,09
5	03/01/2023	Prueba TBAI	4.944,60
6	11/04/2023	Prueba TBAI	164,52
7	09/01/2023	Pruebas de clientes	16,20

General   Líneas   Condiciones   TicketBAI   Datos Adic    ENVIADO CORRECTO (9) ✓

(1) Fecha envío: 30/08/2023 03:20:36 PM    (2) Identificación: TBAI-36082539R-300823-Hna0MfPa19Z/2-134    (3) Fichero XML: TBAI20230830A609.xml

(4) Claves rég. especial IVA y op. con transcendencia tributaria: 02.-Exportación    Clave Reg. Iva 2:    Clave Reg. Iva 3: (10)

(5) Sujeta no exenta: S1 - Sin inversión sujeto pasivo     Servicios intracomunitarios

(6) Causa exención: E2 - Exenta por el artículo 21     Diferente Base Imponible


(7) Causa no sujeción IVA:     Base Imponible a Coste


(8) Tip. Factura Rectificativa:    Correcciones enviadas: (12)

16,53 €    (13)

Nuevo   Modificar   Buscar   Borrar   Imprimir   Email   Efectos E. Rectif.   Salir     Aceptar    Cancelar


– (1) Fecha envío: En este campo se mostrará la fecha en la que la Hacienda Foral recibió el fichero.

– (2) Identificación: Es el QR generado. En caso de haber un fallo de comunicación, pulse en el icono de *información* -  - para proceder a la recuperación del mismo.

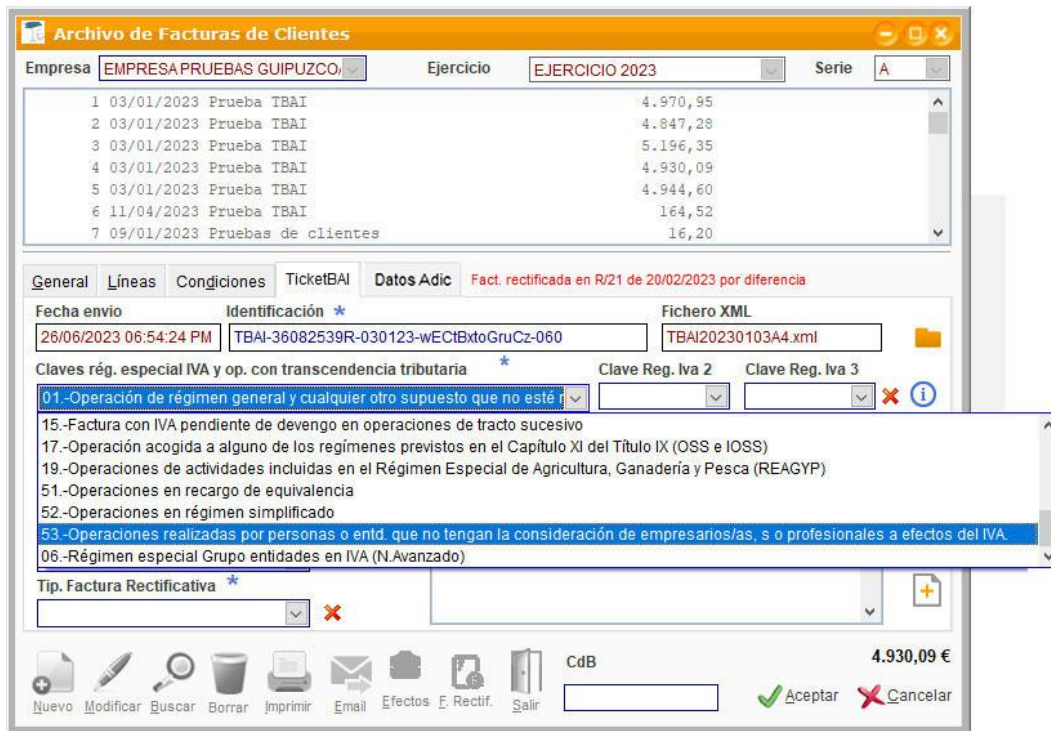
** DATOS IDENTIFICADOR QR TICKETBAI** X


- En caso de que la factura ya esté recibida en su Hacienda Foral.
- El contribuyente debe acceder portal TicketBAI, por ej. Guipuzcoa a ATARIA, y acceder a la aplicación de Consulta de facturas TicketBAI y en el apartado "Acciones", consultar el detalle de cada factura con toda la información remitida.
- Debe copiar en este campo el código del identificador.
- Por ejemplo TBAI-00000000R-110423-Tblg09RDqjYzZ-123. Donde lo que va después de TBAI- es el CIF de la empresa

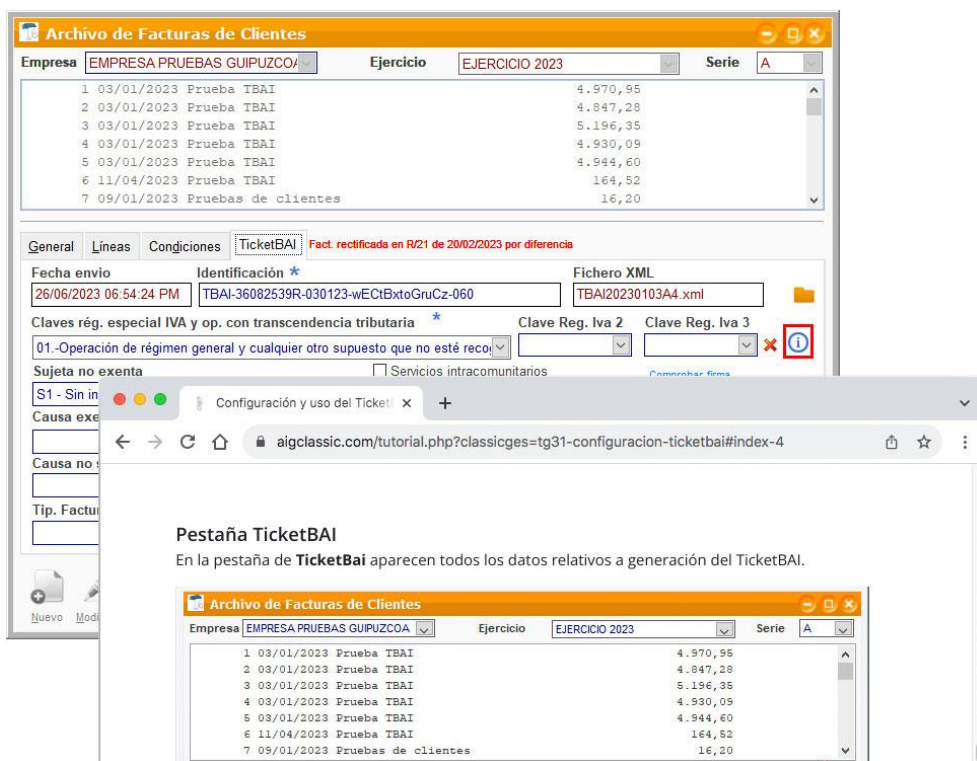
- Cerrar -

– (3) Fichero XML: Se muestra el fichero XML generado. Haciendo clic en el icono de carpeta -  -, podrás localizar el fichero y consultar los posibles errores.


- (4) Claves rég. especial IVA y op. transcendencia tributaria: En esta fila de campos se pueden introducir hasta tres claves de régimen de IVA y operaciones de transcendencia tributaria que afecten a esta factura.

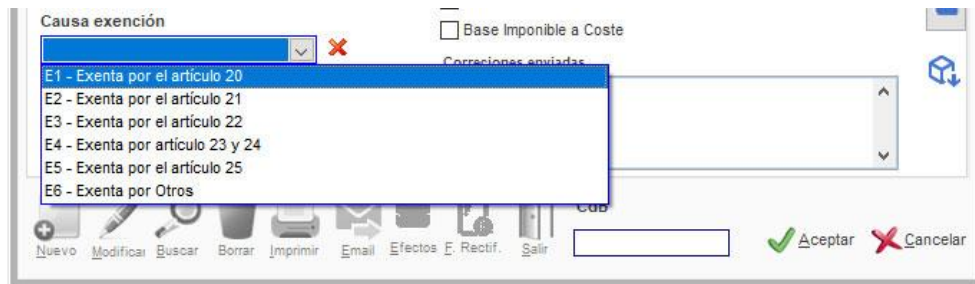


El botón de información -  - lleva a la parte del tutorial donde explica cómo rellenar los datos de esta ventana.

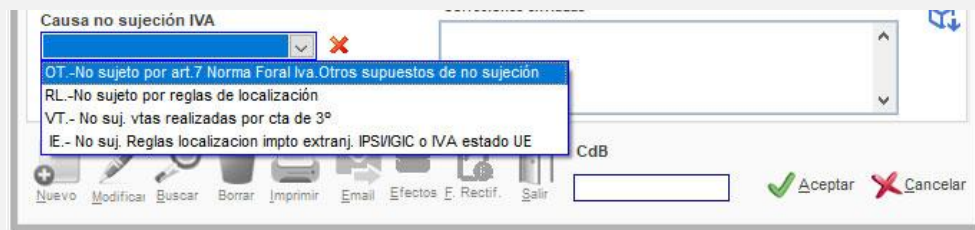




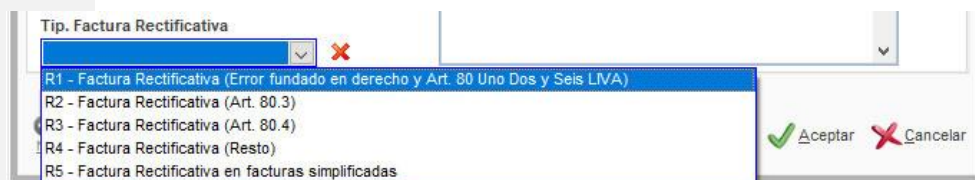
- (5) Sujeta no exenta: Selecciona si es una inversión con o sin sujeto pasivo.
- (6) Causa exención: En caso de haber seleccionado el *Régimen de IVA Exento*, en la siguiente pestaña debes indicar la Causa exención correspondiente. Puedes consultar todas las posibilidades de exención pulsando en el icono *info* -  -.



- (7) Causa no sujeción IVA: Si la factura no está sujeta al IVA, debes seleccionar una opción del desplegable. Esta pestaña también tiene un icono de *info* donde puedes consultar las posibilidades de la no sujeción al IVA.



- (8) Tip. Factura Rectificativa: Debes elegir una opción dentro del desplegable.



Los apartados R1, R2 y R3 hacen referencia al artículo 80 de la Ley de Facturación.

### ARTÍCULO 80.1 DEL IVA

La base imponible determinada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 78 y 79 anteriores se reducirá en las cuantías siguientes: El importe de los envases y embalajes susceptibles de reutilización que hayan sido objeto de devolución. Los descuentos y bonificaciones otorgados con posterioridad al momento en que la operación se haya realizado siempre que sean debidamente justificados.

### ARTÍCULO 80.2 – 80.6 DEL IVA

Cuando por resolución firme, judicial o administrativa o con arreglo a Derecho o a los usos de comercio queden sin efecto total o parcialmente las operaciones gravadas o se

altere el precio después del momento en que la operación se haya efectuado, la base imponible se modificará en la cuantía correspondiente.







Si el importe de la contraprestación no resultara conocido en el momento del devengo del impuesto, el sujeto pasivo deberá fijarlo provisionalmente aplicando criterios fundados, sin perjuicio de su rectificación cuando dicho importe fuera conocido.


#### **ARTÍCULO 80.3 – 80.4 – 80.5 DEL IVA**

La base imponible podrá reducirse cuando el destinatario de las operaciones sujetas al Impuesto no haya hecho efectivo el pago de las cuotas repercutidas y siempre que, con posterioridad al devengo de la operación, se dicte auto de declaración de concurso. La modificación, en su caso, no podrá efectuarse después de transcurrido el plazo de dos meses contados a partir del fin del plazo máximo fijado en el número 5.

También según el apartado 1 del artículo 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, La base imponible también podrá reducirse proporcionalmente cuando los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas por las operaciones gravadas sean total o parcialmente incobrables.

#### Botones laterales

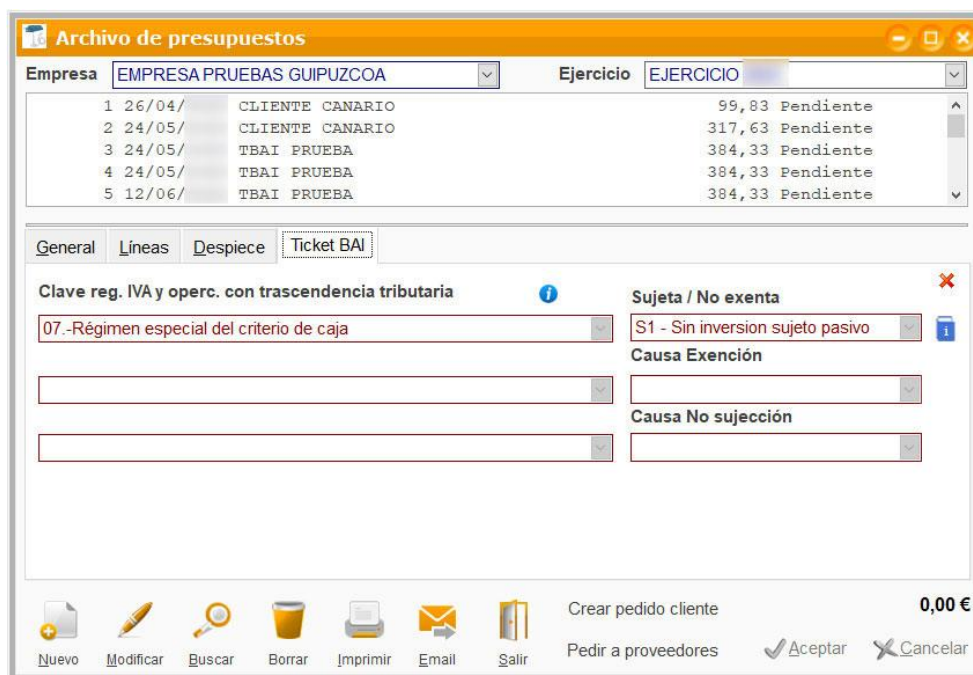
(9)		Informa que la factura ha sido enviada correctamente.
		Informa que la factura ha sido anulada.
		Informa de los errores a solventar. Haga clic en el icono y se mostrara un listado de errores.
(10)		Redirige al apartado concreto del TicketBAI dentro del manual.
(11)		Redirige directamente al manual del TicketBAI.
(12)		Redirige a la descarga del último Service Pack. Se deberá cerrar el programa en el servidor para llevar a cabo la instalación del mismo.
(13)		Abre la ventana Datos adicionales facturas TICKETBAI.

	<p>Para facturar con diferentes bases imponibles es necesario activar una casilla específica en ClassicGes 6.</p> <p>En la ventana Archivo de Facturas de cliente pulsa el botón Datos adicionales y, una vez dentro de esta ventana, activa la casilla Diferencias Bases Imponibles. Se realiza el mismo procedimiento en caso de estar acogido a la Disposición 2º y 5º Foral Bizkaia 4/2013 del 22 de enero.</p>
---	---

Marca la casilla correspondiente según el tipo de factura:

- Marcar la casilla *Servicios intracomunitarios* si es una prestación de servicios.
- Marcar la casilla *Diferente base imponible* si se debe comunicar el IRPF.
- No se marca ninguna casilla si se trata de una venta.

**Nota:** Si tus facturas provienen de pedidos, presupuestos o albaranes, asegúrate de que estos tengan correctamente cumplimentada la pestaña TicketBAI.



**Archivo de presupuestos**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA | Ejercicio: EJERCICIO

1	26/04/	CLIENTE CANARIO	99,83	Pendiente
2	24/05/	CLIENTE CANARIO	317,63	Pendiente
3	24/05/	TBAI PRUEBA	384,33	Pendiente
4	24/05/	TBAI PRUEBA	384,33	Pendiente
5	12/06/	TBAI PRUEBA	384,33	Pendiente

General | Líneas | Despiece | **Ticket BAI**

Clave reg. IVA y operc. con trascendencia tributaria: 07.-Régimen especial del criterio de caja

Sujeta / No exenta: S1 - Sin inversion sujeto pasivo

Causa Exención: [ ]

Causa No sujeción: [ ]

07.-Régimen especial del criterio de caja

S1 - Sin inversion sujeto pasivo

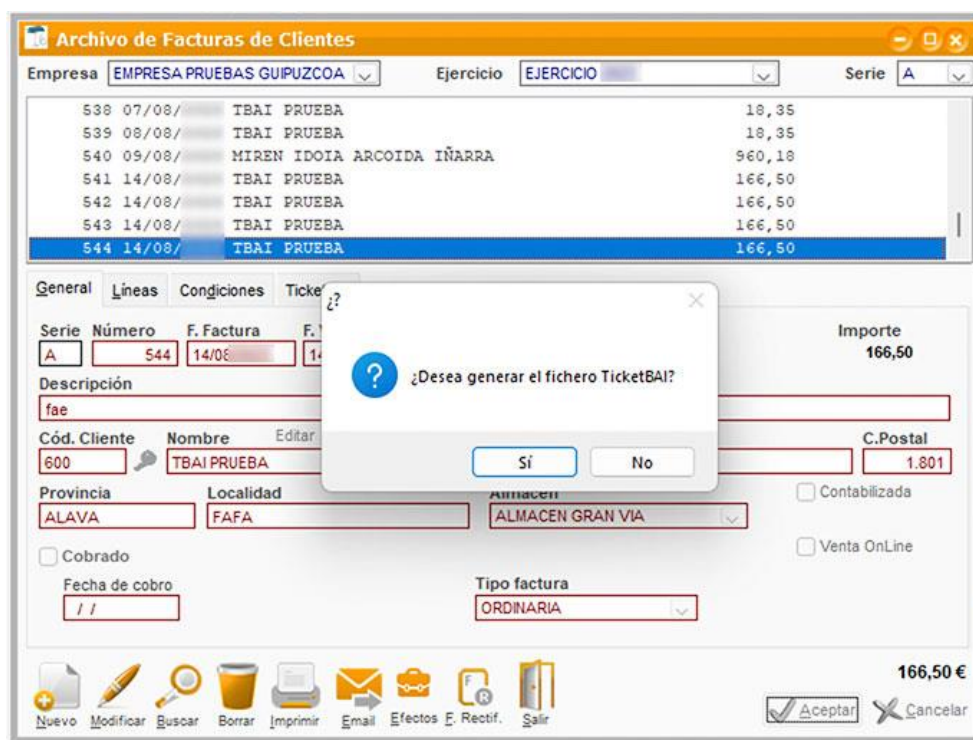
[ ]

[ ]

Nuevo | Modificar | Buscar | Borrar | Imprimir | Email | Salir | Crear pedido cliente | Pedir a proveedores | 0,00 € | Aceptar | Cancelar

## 4.1. Envío a Hacienda Foral

Una vez verificado que los datos sean correctos, procede al envío de la factura a la Hacienda Foral. Pulsa en *Aceptar* la factura y acepta la ventana *¿Desea generar el fichero TicketBAI?*



**Nota:** Si no deseas que aparezca esta ventana auxiliar en cada envío, accede a *Herramientas > Asistente de configuración de ClassicGes 6 > pestaña 17* y desmarca la casilla *Preguntar cada vez que se acepte una factura o ticket*.

Si el envío se realiza correctamente, aparecerán los datos *Fecha envío*, *Identificación* y *Fichero XML* en los campos correspondientes y el estado como *Enviado correcto*.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

534	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	16,53
535	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	85,00
536	07/08/	rgw	18,35
537	07/08/	rgw	18,35
538	07/08/	TBAI PRUEBA	18,35
539	08/08/	TBAI PRUEBA	18,35
540	09/08/	MIREN IDOIA ARCOIDA INARRA	960,18

General    Líneas    Condiciones    TicketBAI    Datos Adic

**ENVIADO CORRECTO** ✓

Serie: A    Número: 539    F. Factura: 08/08    F. Valor: 08/08    Referencia de Factura:    Importe: 18,35

Descripción: Factura

Cód. Cliente: 600    Nombre: TBAI PRUEBA    CIF/DNI:    Dirección: FAF    C.Postal: 1.801

Provincia: ALAVA    Localidad: FAFA    Almacén: ALMACEN GRAN VIA     Contabilizada

Cobrado    Fecha de cobro: //    Tipo factura: ORDINARIA     Venta OnLine

**18,35 €**     Aceptar     Cancelar

En las provincias de Gipuzkoa y Araba el estado de la factura puede figurar como:

- *Enviado correcto*
- *Enviado con errores*
- *Anulado*
- *No enviado.*

En la provincia de Bizkaia se envía la factura y posteriormente debe enviarse el LROE (primero se genera el fichero XML y después se adjunta al LROE con una remesa de facturas). De esta manera, la facturas pueden figurar con cuatro posibles estados:

- *Enviado LROE*
- *Generado TBAI*
- *Anulado*
- *No enviado.*

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: wLSqMyezye ZdGTVbVnNm rqnU Ejercicio: EJERCICIO Serie: A

Nº	Fecha	Descripción	Importe
23	31/03/	TBAI PRUEBA	328,11
24	31/03/	XAVIER ALSO RALLÓN	93,85
25	04/04/	TBAI PRUEBA	18,35
26	05/04/	PRODUCTOS INFANTILES TUTETE, S.L.	1.289,05
27	05/04/	Prueba TBAI	20,00
28	05/04/	PRUEBA CIF FRANCES	11,57
29	10/04/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	937,40

General Líneas Congiciones TicketBAI Datos Adic **GENERADO TBAI**

Fecha envío: 31/03/ 12:49:54 PM Identificación: TBAI-99980270Y-310323-Vq7e/K9G60+7-242 Fichero XML: TBAI20230331A23.xml

Rég. especial IVA y op: 01.-Operación de régim

Tip. Factura Rectificat:

Causa exención:

Sujeta no exenta: S1 - Sin inversion sujet

Causa no sujeción IV:

Nuevo Modificar Buscar

---

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: wLSqMyezye ZdGTVbVnNm rqnU Ejercicio: EJERCICIO Serie: A

Nº	Fecha	Descripción	Importe
24	31/03/	XAVIER ALSO RALLÓN	93,85
25	04/04/	TBAI PRUEBA	18,35
26	05/04/	PRODUCTOS INFANTILES TUTETE, S.L.	1.289,05
27	05/04/	Prueba TBAI	20,00
28	05/04/	PRUEBA CIF FRANCES	11,57
29	10/04/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	937,40
30	26/04/	CLIENTE CANARIO	16,53

General Líneas Congiciones TicketBAI Datos Adic **ENVIADO LROE**

Serie: A Número: 30 F. Factura: 26/04/ F. Valor: 26/04/ Referencia de Factura: Importe: 16,53

Descripción: laor

Cód. Cliente: 753512570 Nombre: CLIENTE CANARIO CIF/DNI: J72503857 Dirección: DIRECCION C.Postal: 35.680

Provincia: LAS PALMAS Localidad: SANTA CRUZ Almacén: ALMACEN GRAN VIA  Contabilizada

Cobrado  Venta OnLine

Fecha de cobro: / / Régimen factura: Regimen común Tipo factura: ORDINARIA **SII** Datos adicionales

Nuevo Modificar Buscar Borrar Imprimir Email Efectos E. Rectif. Salir **16,53 €**  Aceptar  Cancelar

**Nota:** Como es obligatorio enviar las facturas de forma consecutiva, el envío debe hacerse automáticamente, es decir, no se puede enviar una factura sin haber enviado la anterior. Al pulsar *Nuevo* aparece una ventana emergente para seleccionar la empresa y enviar las facturas pendientes en un envío masivo.

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

1	04/01/	TBAI PRUEBA	20,00	Enviac
2	05/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	15.000,00	Enviac
3	05/01/	TBAI PRUEBA	16,53	Cobrada Enviac
4	05/01/	TBAI PRUEBA	204,97	Cobrada Enviac
5	05/01/	TBAI PRUEBA	15.350,64	No Env
6	05/01/	SENTIR LA TRIBU S.C.-cif canario	16,53	Enviac
7	05/01/	CLIENTE		

**Genera TicketBAI**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Filtrar serie: [ ]

Ejercicio: EJERCICIO

	Fecha	Numero	Nombre	Importe
<input type="checkbox"/>	05/01/	T1	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	05/01/	A8	SENTIR LA TRIBU S.C.-cif canario	14,88
<input type="checkbox"/>	05/01/	T11	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	05/01/	T14	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	08/01/	R1	CLIENTE ESTADOS UNIDOS	25,00
<input type="checkbox"/>	08/01/	T16	CLIENTE CANARIO	20,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T25	Público en General	0,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T27	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T30	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T36	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T37	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	10/01/	T38	Público en General	20,00
<input type="checkbox"/>	12/01/	R4	TBAI PRUEBA	60,00
<input type="checkbox"/>	15/01/	A74	TBAI PRUEBA	0,00
<input type="checkbox"/>	15/01/	A81	CLIENTE CANARIO	16,53
<input type="checkbox"/>	15/01/	A97	PRUEBA CIF FRANCES	20,00
<input type="checkbox"/>	15/01/	A99	TBAI PRUEBA	204,97

Todos    Ninguno

Aceptar     Cancelar

Cuando al hacer este envío masivo aparecen avisos es que existen facturas con errores o falta de datos. Estas facturas se deben subsanar antes de generar la próxima factura.

**Genera TicketBAI**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA     Filtrar serie

Ejercicio: EJERCICIO

Fecha	Numero	Nombre	Importe
10/01/	T25	Público en General	0,00
10/01/	T27	Público en General	20,00
10/01/	T30	Público en General	20,00
10/01/	T38	Público en General	20,00
17/01/	T55	Público en General	9,99
19/01/	T90	Público en General	0,00
23/01/	T141	CLIENTE ESTADOS UNIDOS	0,00
23/01/	T144	CLIENTE ESTADOS UNIDOS	0,00
23/02/	R7	Público en General	121,18
26/02/	R9	Público en General	9,99
28/02/	R15	PRUEBA TICKETBAI ADMON PUBLICAS	26,40
28/02/	R16	Público en General	14,10
29/02/	A288	JUAN DE LA CRUZ JULIA (El punto)	18,35
01/03/	R17	Público en General	18,15
11/03/	A311	SENTIR	0,76
11/03/	A312	SENTIR	0,76
11/03/	R18	SENTIR	0,76

Todos    Ninguno

Provincia: ALAVA

Cobrado

Fecha de cot: / /

2,42 €

Nuevo     Modificar     Buscar     Anular     Imprimir     Email     Efectos     E. Rectif.     Salir

Aceptar     Cancelar

**TBAI 5042: Si la CLAVE igual a -19- y única, sólo se puede informar operación No sujeta con causa de no sujeción OT ó VT. ¿Revisar ahora?**

En la ventana de TPV también se puede ver el estado de la factura correspondiente.

**TPV**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    TPV: TPV1

NºTicket: 375    Fecha: 20/11/    Hora: 11:33    Vendedor: <Vendedor sin determinar>    Cod. Cliente: 1    Nombre: Público en General    País: País

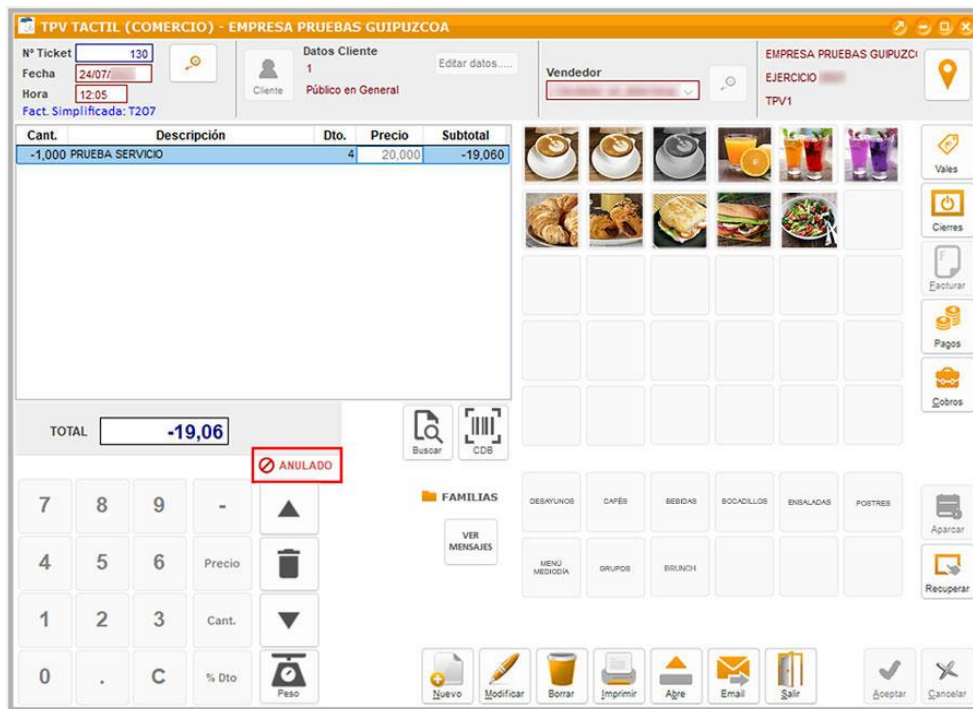
Fact. simplificada nº: T489    ENVIADO CORRECTO     Cliente Final    Régimen: Régimen    Clave: Clave    Sujeta: Sujeta    Exenta: Exenta    Causa: Causa    No Sujec.: No Sujec.     Prestación servicios

Dto	IVA	Precio IVA I.	Subt. IVA Inc.	Nº Serie	F. Garantía
4,70	21,00	10,000	9,53	/ /	/ /

TOTAL VENTA: 9,53

Nuevo     Modificar     Borrar     Imprimir     Email     Abre     Salir     Vales     Cierres     Aceptar     Cancelar





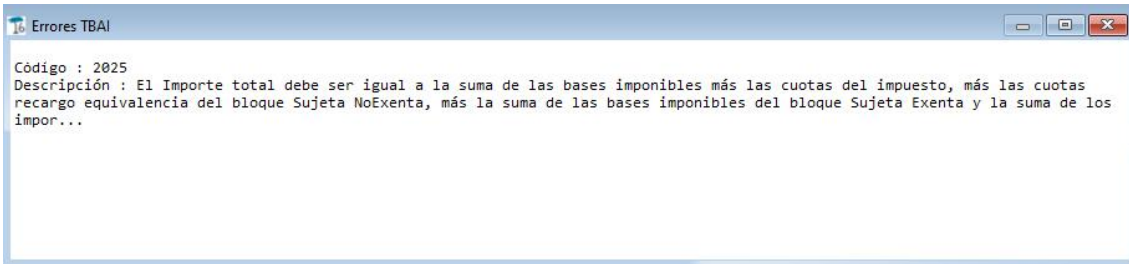
**Nota:** Se aconseja estar dado de alta en *Régimen Simplificado*. El CODREGIVAT que se ponga en la empresa será el que se utilice el TPV para generar el TicketBAI.

#### 4.1.1. Posibles errores en el envío a Hacienda Foral

El estado de la factura puede aparecer como *Enviado con errores* en caso de que exista una incorrecta configuración de la factura.



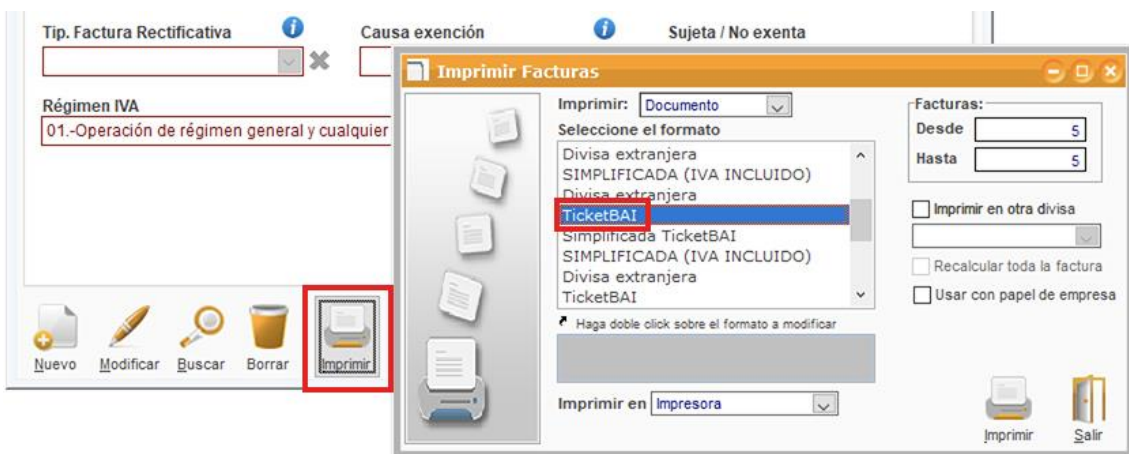
Cuando esto sucede, aparece un histórico en el recuadro *Zuzendu* y el botón *Ver errores envío TicketBAI* (sólo para las provincias de Gipuzkoa y Araba). Pulsando en este botón se abre la ventana *Errores TBAI* explicando el tipo de errores que pueden suceder.



**Nota:** Si al proceder al envío de la factura aparece el *error 08*, se trata de un fallo de comunicación, probablemente por línea sobrecargada. Repite el envío un poco más tarde.

## 4.2. Impresión en formato TicketBAI

Una vez enviada la factura, puedes generar el documento pulsando en el botón *Imprimir*. Selecciona el formato de impresión TicketBAI.



El formato TicketBAI incluye un código QR identificativo por cada factura. Es un elemento exigido por ley para el control de facturación y se asigna a la factura una vez haya sido enviada a la Hacienda Foral.

Pueden existir fallos de comunicación que generen errores a la hora del envío a la Hacienda Foral y en el programa aparecerá la factura sin enviar. Para solucionarlo, pulsa *Modificar* y *Aceptar* y, si no se solventa, ponte en contacto con Soporte técnico enviando un correo a [sopORTE@aigclassic.com](mailto:sopORTE@aigclassic.com).

**FACTURA**

<b>Empresa con TicketBAI</b> Zaramaga, 37 1013 VITORIA 99999907S	<b>Laura González</b> Mayor Kalea, 9 1300 ALAVA 1233405G
---	---

Nº Factura	Fecha	Fecha Valor	Referencia
A/6	20/06/2022	20/06/2022	MATERIAL OFICINA

Descripción  
sg18

Cantidad	Código	Artículo	Precio	IVA	Subtotal
1,00	67	Pack 4 mesas + 4 sillas madera haya	3.544,48	942,20	4.486,68
1,000					<b>Subtotal</b>

Retención	Descuento	Dto P.Pago	IVA	Base Imponible	Importe IVA	Importe R.E.
			21,00%	13.544,48	942,20	

TBAI-99999905-200622-g61n4GZrBUcU3-254

Vencimientos :

Documento generado con ClassicGis 6

**TOTAL FACTURA**  
4.486,68 €

Página 1 / 1

### 4.3. Ventas fuera del territorio nacional

En la ventana *Archivo de Facturas de clientes* se ha incorporado la pestaña *Datos adicionales*, que lleva a la pantalla correspondiente.

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCO/ Ejercicio: EJERCICIO Serie: A

1	03/01/	Prueba TBAI	4.970,95
2	03/01/	Prueba TBAI	4.847,28
3	03/01/	Prueba TBAI	4.846,78
4	03/01/	Prueba TBAI	4.944,60
5	03/01/	Prueba TBAI	4.944,60
6	11/04/	Prueba TBAI	164,52
7	09/01/	Pruebas de clientes	16,20

General Líneas Condiciones TicketBAI Fact. rectificada en R/44 de 11/04/2023 por sustitución ENVIADO CORRECTO

Fecha envío: 28/06/2023 06:58:57 PM Identificación: TBAI-36082539R-030123-mpOWBp6Qd172k-024 Fichero XML: TBAI20230103A2.xml

Claves rég. especial IVA y op. con transcendencia tributaria: 01.-Operación de régimen general y cualquier otro supuesto que no esté reco... Clave Reg. Iva 2: Clave Reg. Iva 3:

Sujeta no exenta: S1 - Sin inversión sujeto pasivo

Causa exención: Causa no sujeción IVA: Tip. Factura Rectificativa:

Correcciones enviadas:

4.847,28 €

Nuevo Modificar Buscar Borrar Imprimir Email Efectos E. Rectif. Salir

✓ Aceptar ✗ Cancelar

Desde la nueva pantalla *Datos adicionales Facturas TicketBAI* se pueden gestionar las siguientes acciones:

- Apartado Operación intracomunitaria para incluir los datos de las transacciones fuera de territorio nacional.
- Apartado Venta inmueble para incluir el tipo de bien, la situación del inmueble, referencia catastral y el título de esa venta.
- El Asistente resumen (Agrup. Pago) para agrupar pagos, indicando el intervalo de número de serie de las facturas que se quieran agrupar.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: aLAVA - CIUDADANO AUTONOMO    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

1	09/01/	Prueba TBAI	164,52	Enviac
2	09/01/	Prueba TBAI	1.745,98	Enviac
3	10/01/	Prueba TBAI	95,63	Enviac
4	16/01/	Prueba TBAI	20,00	Enviac
5	16/01/	Prueba TBAI	18,84	Enviac
7	16/01/	Prueba TBAI	132,84	Enviac
8	17/01/	PAZO CONSTRUCCIONES	596,80	Enviac

General    Líneas    Condiciones    TicketBAI    **Datos Adic**    ENVIADO CORRECTO ✓

Tipo Ingreso:     F. Contable: 23/01    F. Operación: 23/01

**Venta Inmueble** ✕

Título:     Tipo del Bien:     Ubicación:     Ref. Catastral:

**Asiento Resumen (Agrup. pago)**

Varios Destinatarios

Disposición 2ª y 5ª Foral Bizkaia

**Operaciones intracomunitarias** ✕

Tipo Operación:     Venta en consignación:     Declarado:     Declarante:

624,78 €

Nuevo    Modificar    Buscar    Borrar    Imprimir    Email    Efectos    E. Rectif.    Salir    Aceptar    Cancelar

En el apartado *Régimen Especial de IVA* se ha introducido un botón de ayuda para facilitar el trabajo a nuestros usuarios.

**Nota:** Si tu empresa no está dentro de ninguna de las opciones que se especifican, ponte en contacto con la Hacienda Foral para que te indiquen cómo debes proceder.

#### 4.4. Condiciones para facturar por TPV

En primer lugar veamos algunos de los códigos de Transcendencia tributaria por los que una empresa o profesionales pueden estar sujetos:

- 01 RÉGIMEN GENERAL
- 02 EXPORTACIONES
- 07 CRITERIO DE CAJA
- 51 RECARGO DE EQUIVALENCIA
- 52 REGIMEN SIMPLIFICADO

Para facturar por TPV es recomendable estar dado de alta en la Hacienda Foral como Régimen Especial de IVA (Régimen Simplificado), es decir, estar sujeto al *epígrafe 52*.

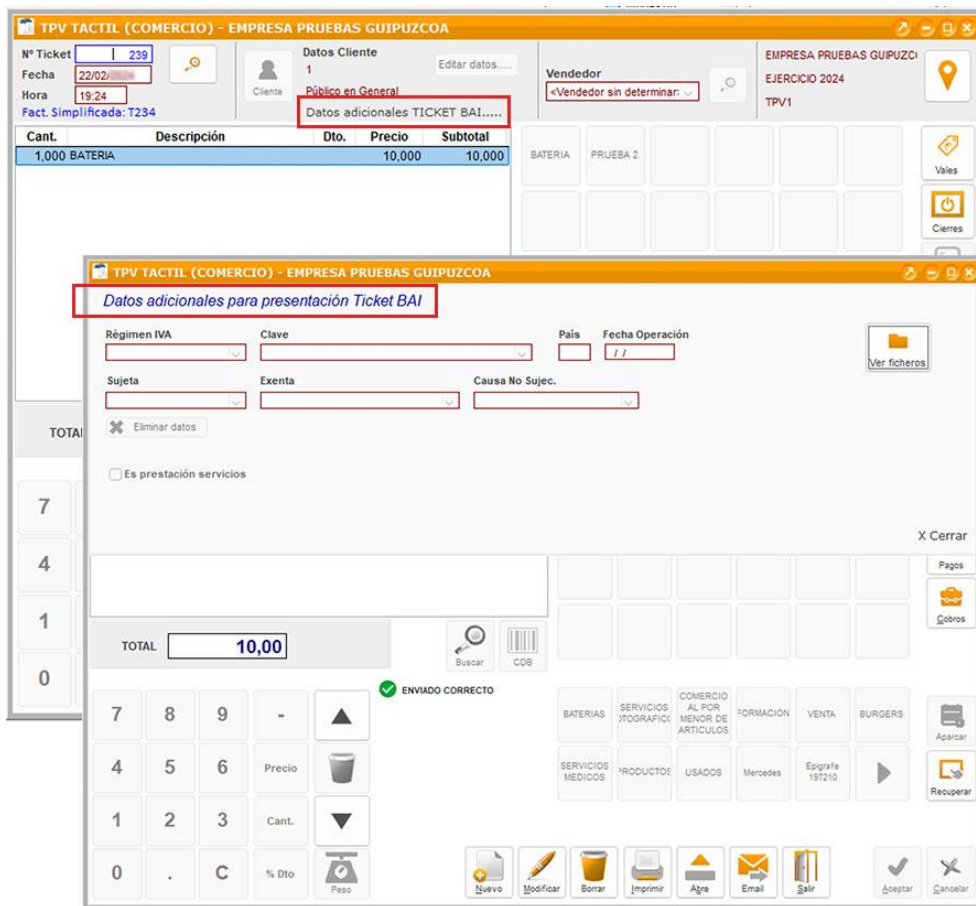
**Nota:** Un mismo epígrafe puede estar acogido al Régimen General y al Régimen Simplificado, pero para ello debe estar dado de alta en el Régimen Especial de IVA de la Hacienda Foral.

Veamos casos específicos:

- Un mismo epígrafe puede estar acogido al Régimen General y al de Simplificado, pero para ello debe estar dado de alta en el Régimen especial de IVA de la Hacienda Foral.
- Los autónomos sólo pueden facturar por TPV si están acogidos al Régimen especial de IVA (52). Si están acogidos al Régimen General (01) y quieren facturar con TPV, deben agregarse al Régimen especial de IVA (52) en la Hacienda Foral.
- Las empresas con Recargo de Equivalencia que facturan por TPV deben adscribirse al código tributario 51.
- Las empresas S.A. y S.L. no pueden facturar con los códigos 51-52, por lo tanto les figura el código 01 al generar la factura por TPV.

**Nota:** Actualmente no se permiten hacer facturas con recargo desde los TPV.

The screenshot displays the TPV software interface. At the top, the company is identified as 'EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA' and the exercise as 'EJERCICIO'. The ticket number is 239, dated 22/02 at 19:24, issued by a vendor 'Vendedor sin determinar' to a customer 'Público en General'. The total sale amount is 10,00. A modal window titled 'Datos adicionales para presentación Ticket BAI' is open, showing fields for 'Régimen IVA', 'Clave', 'Cod. País', 'Fecha Operacion', 'Sujeta', 'Exenta', and 'Causa No Sujec.'. The 'TOTAL VENTA' is displayed as 10,00. The interface includes various icons for actions like 'Nuevo', 'Modificar', 'Borrar', 'Imprimir', 'Email', 'Abrir', 'Salir', 'Vales', 'Cierres', 'Aceptar', and 'Cancelar'.



#### 4.5. Presupuestos, pedidos y albaranes

Las ventanas *Archivo de Presupuestos*, *Archivo de Pedidos de Clientes* y *Archivo de Albaranes de Clientes* incluyen una pestaña para gestionar los datos de TicketBAI.

En este apartado TicketBAI existen varios desplegados con datos relativos al TicketBAI: *Régimen Especial IVA y op. con trascendencia tributaria* (Clave 1, Clave 2 y Clave 3) *Sujeta/no exenta* y *Causa No sujeción*.

**Nota:** Para facturar un presupuesto se debe hacer primero el albarán y generarlo, porque el presupuesto no incluye la fecha de la operación (cuando se envía la mercancía).

**Archivo de presupuestos**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA      Ejercicio: EJERCICIO

2	05/02/	TBAI PRUEBA	20,00	Pendiente
3	05/02/	TBAI PRUEBA	20,00	Pendiente
4	27/02/	PRUEBA CIF FRANCES	10,84	Pendiente
5	27/02/	TBAI PRUEBA	34,12	Pendiente
6	29/02/	TBAI PRUEBA	13,12	Pendiente

General   Líneas   Despiece   **TicketBAI**

Clave reg. IVA y operc. con trascendencia tributaria: 07.-Régimen especial del criterio de caja

Sujeta / No exenta: S1 - Sin inversion sujeto pasivo

Causa Exención: 11.-Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetos a retención

Causa No sujeción: 15.-Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto suc

Servicios intracomunitarios      F. Operación: 29/02/

Diferente Base Imponible      Emitido por Terceros ó Destinatario:

Base Imponible a Coste

Nuevo   Modificar   Buscar   Borrar   Imprimir   Email   Salir   Crear pedido cliente   **13,12 €**

Pedir a proveedores   Aceptar   Cancelar

**Archivo de Pedidos de Clientes**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA      Ejercicio: EJERCICIO

2	31/12/	PRUEBA CIF FRANCES	0,00	
3	21/02/	CLIENTE CANARIO	20,00	
4	05/03/	TBAI PRUEBA	19,14	
5	01/03/	TBAI PRUEBA	20,00	
6	01/03/	TBAI PRUEBA	20,00	
7	07/03/	TBAI PRUEBA	20,00	Servido
8	08/03/	TBAI PRUEBA	19,14	Servido

General   Líneas   Condiciones   **TicketBAI**

Rég. especial IVA y op. con trascendencia tributaria: 07.-Régimen especial del criterio de caja

Sujeta / No exenta: S1 - Sin inversion sujeto pasivo

Causa exención: 11.-Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetos a retención

Causa No sujeción IVA: 15.-Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesi

Servicios intracomunitarios      F. Operación: 07/03/

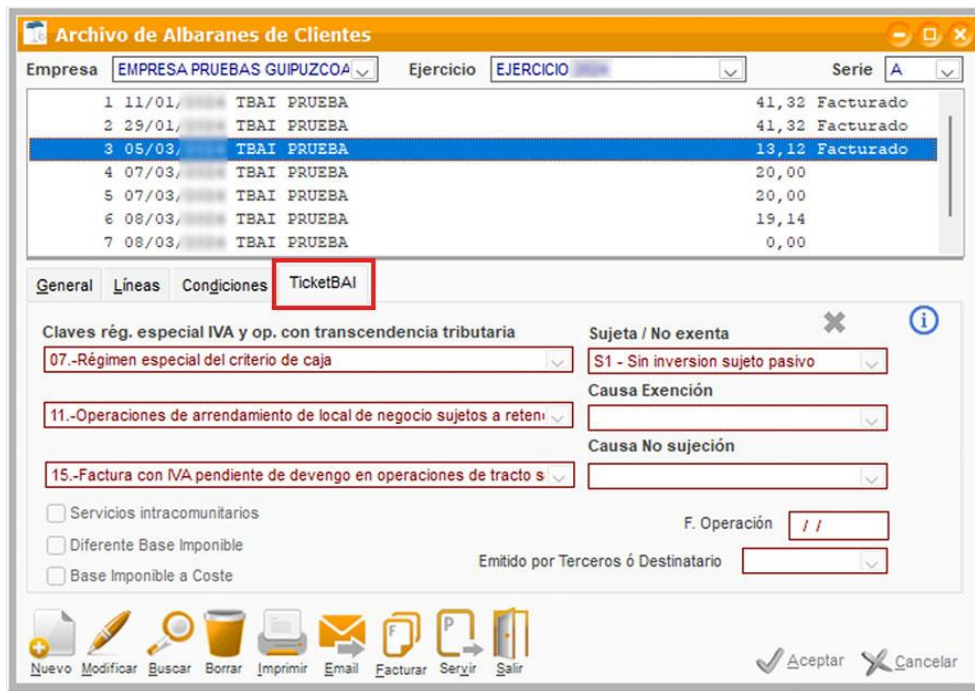
Diferente Base Imponible      Emitido por Terceros ó Destinatario:

Base Imponible a Coste

Nuevo   Modificar   Buscar   Borrar   Imprimir   Email   Salir   Servir pedido   Pedir a proveedores   **20,00 €**

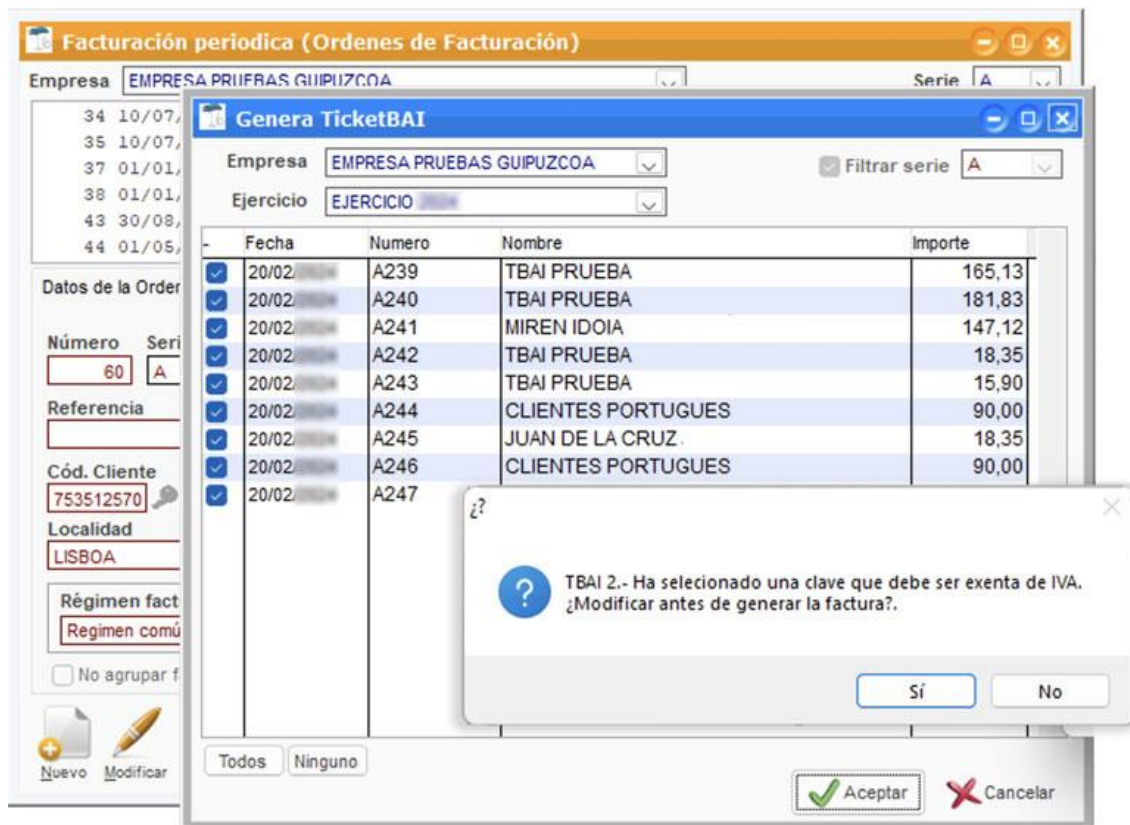
Aceptar   Cancelar





#### 4.6. Facturación periódica

Para configurar una facturación periódica accede a la ventana correspondiente en menú *Ventas > Facturación periódica*.



En la pestaña *Datos de la Orden de Facturación* completa los datos del cliente exhaustivamente y no olvides introducir el código del país y la fecha de operación, pues sin estos datos la facturación puede dar error.

**Facturación periódica (Ordenes de Facturación)**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA Serie: A

34	10/07/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	15,90	ACTIVA
35	10/07/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	181,83	ACTIVA
37	01/01/	PERPETUA	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	147,12	ACTIVA
38	01/01/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	165,13	ACTIVA
43	30/08/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	18,35	ACTIVA
44	01/05/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	15,71	ACTIVA

**Datos de la Orden de Facturación** | Líneas de la Factura | Condiciones | TicketBAI

Número: 60 Serie: A Desde: 11/10

Orden Perpetua  Orden Activa Periodicidad: Mensual Prox. Factura: 11/01

Referencia: Descripción: cliente portUGUES

Cód. Cliente: 753512570 Nombre: CLIENTES PORTUGUES CIF/DNI: PT502130326 Dirección: AVDA PRINCIPAL, 34 BAJO

Localidad: LISBOA C.Postal: 23.132 Provincia: LISBOA País: PORTUGAL (PT)

Régimen factura: Regimen común Importe: 90,00

No agrupar facturas de esta orden

Nuevo Modificar Buscar Borrar Imprimir Facturar Historial Salir Aceptar Cancelar

En la pestaña *TicketBAI* completa los datos relativos a la facturación TicketBAI.

**Facturación periódica (Ordenes de Facturación)**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA Serie: A

34	10/07/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	15,90	ACTIVA
35	10/07/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	181,83	ACTIVA
37	01/01/	PERPETUA	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	147,12	ACTIVA
38	01/01/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	165,13	ACTIVA
43	30/08/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	18,35	ACTIVA
44	01/05/	PERPETUA	TBAI PRUEBA	15,71	ACTIVA

Datos de la Orden de Facturación | Líneas de la Factura | Condiciones | **TicketBAI**

Rég. especial IVA y op. con transcendencia tributaria  Tipo Sujeta / No exenta

02.-Exportación S1 - Sin inversion sujeto pasivo

Causa exención ES - Exenta por el artículo 25

Causa no sujeción IVA

Prest. Servicio  Diferente Base Imponible  Base Imponible a Coste

Nuevo Modificar Buscar Borrar Imprimir Facturar Historial Salir

✓ Aceptar ✗ Cancelar

**Nota:** Si se genera algún error antes de enviar el TicketBAI como, por ejemplo, que el CIF sea incorrecto o que el régimen esté mal, etc, la ventana se cierra automáticamente y no se genera el TicketBAI. Es indispensable mantener actualizadas las ordenes de facturación activas para que contengan todos los datos y se genere el TicketBAI correctamente.

#### 4.7. Autofacturas

En la ventana *Archivo de Facturas de Clientes* completa el apartado *Emitido por Terceros o destinatario* para realizar las autofacturas.

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

1	04/01/2008	TBAI PRUEBA	20,00	Enviac
2	05/01/2008	MIREN IDOIA	15.000,00	Enviac
3	05/01/2008	TBAI PRUEBA	16,53	Cobrada Enviac
4	05/01/2008	TBAI PRUEBA	204,97	Cobrada Enviac
5	05/01/2008	TBAI PRUEBA	15.350,64	No Env
6	05/01/2008	SENTIR LA TRIBU S.C.-cif canario	16,53	Enviac
7	05/01/2008	CLIENTE CANARIO	16,53	Cobrada Enviac

General    Líneas    Condiciones    TicketBAI    **Datos Adic**    ENVIADO CORRECTO ✓

Tipo Ingreso:    F. Contable: //    F. Operación: 28/02/2008

**Venta inmueble**

Título:    Tipo del Bien:    Ubicación:    Ref. Catastral:

Asiento Resumen (Agrup. pago)    Emitido por Terceros ó Destinatario

Varios Destinatarios

Disposición 2ª y 5ª Foral Bizkaia

**Operaciones intracomunitarias**

Tipo Operación:    Venta en consigna:    Declarado:    Declarante:

Nuevo    Modificar    Buscar    Anular    Imprimir    Email    Efectos F. Rectif.    Salir    13,12 €    Aceptar    Cancelar

## 5. Crear una factura rectificativa (antiguas facturas de abono)

Si por cualquier circunstancia, la factura enviada no es correcta o hay una devolución, puedes anularla o bien hacer una factura rectificativa.

**Nota importante:** Antes de realizar una factura rectificativa debes consultar las condiciones específicas de la Hacienda Foral de tu provincia.

### 5.1. Anulación de factura

Para anular una factura, en la ventana de *Facturas* (menú *Ventas > Facturas*) pulsa en el botón *Borrar*. Aparecerá una ventana auxiliar que debes aceptar y acto seguido se eliminará la factura y será anulado el sistema TicketBAI.

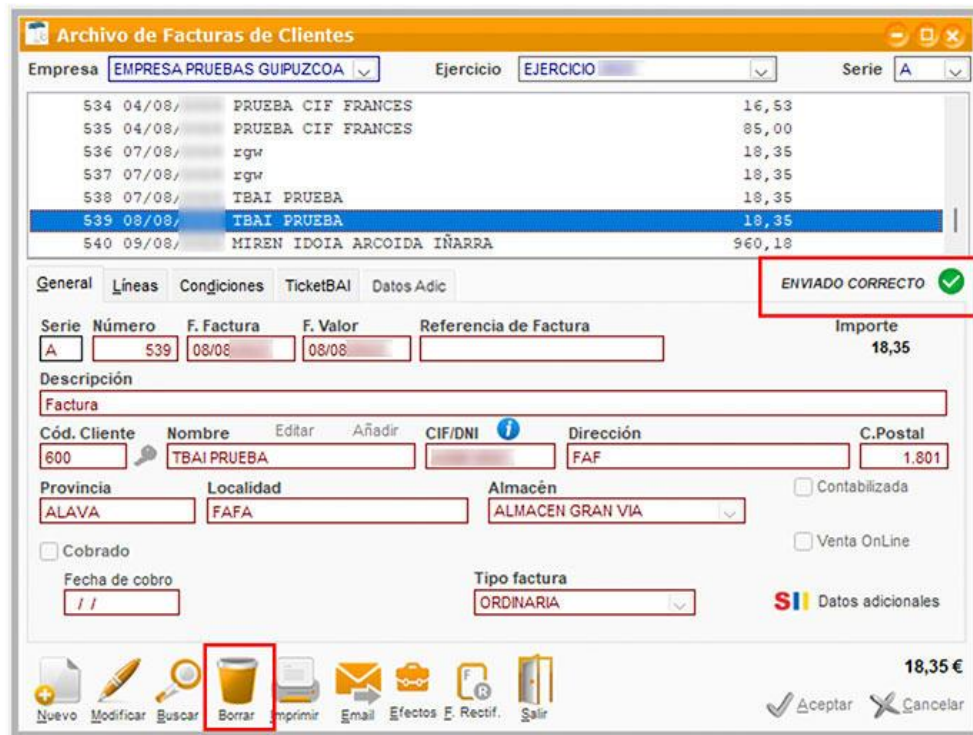
Existen dos causas para poder anular una factura según indica la Hacienda Foral:

1. CIF de cliente no correcto o Cliente no correcto. Si no se está seguro del CIF, puedes consultar el validador de DNI en la web de tu Hacienda Foral.
2. Mercancías solicitadas que nunca llegaron a destino. Cuando anulas una factura ésta debe contener los datos idénticos a la factura original. En caso de que la

factura original contenga algún error, la anulación de factura debe mantener la misma estructura y se subsanará el error en la siguiente factura.

Por ejemplo, si haces una factura con el CIF erróneo, la anulación debe mantener los mismos datos. Podrás introducir el CIF correcto en la siguiente factura.

Las facturas rectificativas no pueden tener importe 0, sin embargo, la base imponible del abono nunca pueden ser distinta a cero. En ese caso, habría que hacer una factura rectificativa y una nueva factura (por ejemplo para un cambio de tallas).



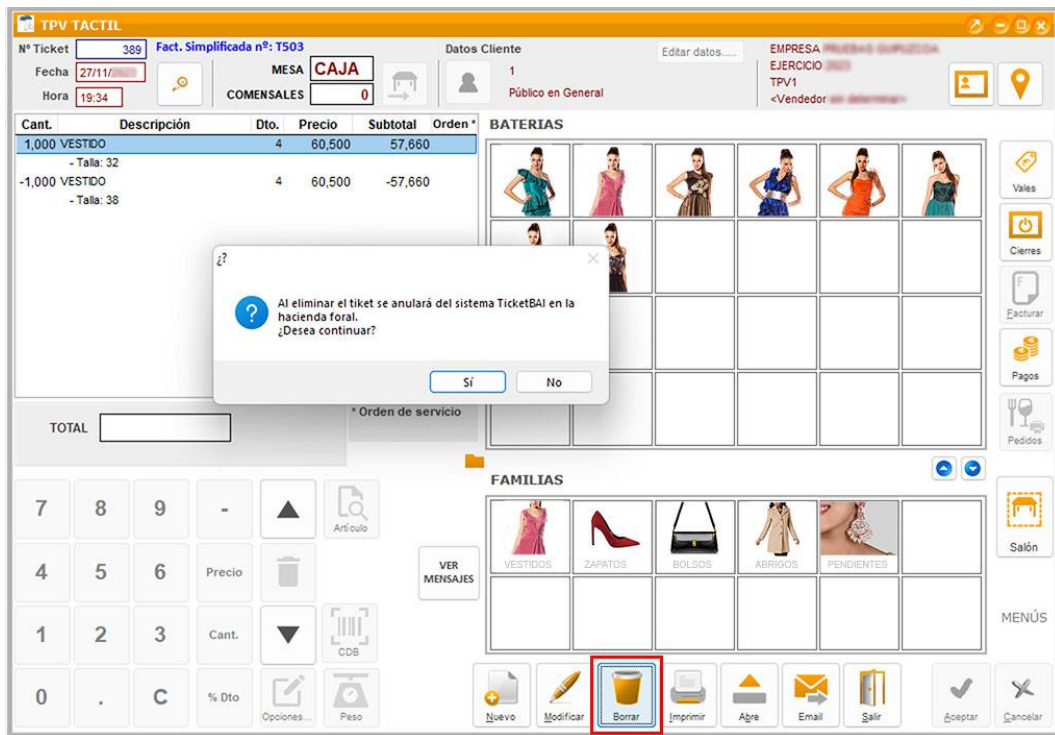
En ese momento, la factura quedará con estado *Anulado*.



**Ojo!** La factura en ningún caso será borrada del sistema y no se podrá reutilizar su número posteriormente para evitar el fraude fiscal.

En caso de pertenecer a la Hacienda Foral de Bizkaia, se debe realizar el envío al LROE.

El proceso para anular facturas desde el TPV también se puede realizar pulsando en el botón *Borrar*.



A partir de ese momento, la factura quedará con estado *Anulado*.



## 5.2. Factura rectificativa por sustitución

Una factura rectificativa por sustitución significa crear una factura nueva para sustituir a la anterior. Pulsa en el botón *Factura rectificativa* y edita los parámetros de esta nueva factura.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa wLSqMyezze ZdGTVbVnNm rqnU4l Ejercicio EJERCICIO Serie A

1 25/01/2023 PUBLICO EN GENERAL 624,70 Cobrada

**Nueva Factura Rectificativa**

Empresa wLSqMyezze ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE

Datos de la nueva factura: Serie R, Fecha 14/08/, Ejercicio EJERCICIO

Datos de la factura rectificada: Serie A, Número 1, Fecha 25/01, Importe 624,70

Datos de la nueva factura:

Bases imponibles	Tipos IVA	Tipos de RE	Descripción de la factura rectificativa
1	0,00	21,00	FACTURA RECTIFICATIVA
2		10,00	Corrige la factura A/1 de fecha 25/01/2023
3		4,00	Importe Original 624,70
4		5,00	Motivo de la Rectificación :
5	624,70		

Total factura rectificada 624,70

Tipo rectificación: Por Sustitución

Tip. Factura Rectificativa: R1 - Factura Rectificativa (Error fundado en d...)

Botones: Aceptar, Cancelar

Aparecerán automáticamente la Fecha, el Número de la factura y el Importe original. Además, es imprescindible incluir una línea que explique la causa por la que se rectifica la factura (por ejemplo: Importe erróneo).

**Nueva Factura Rectificativa**

Empresa wLSqMyezze ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE

Datos de la nueva factura: Serie R, Fecha 14/08/, Ejercicio EJERCICIO

Datos de la factura rectificada: Serie A, Número 1, Fecha 25/01, Importe 624,70

Datos de la nueva factura:

Bases imponibles	Tipos IVA	Tipos de RE	Descripción de la factura rectificativa
1		21,00	FACTURA RECTIFICATIVA
2		10,00	Corrige la factura A/1 de fecha 25/01/2023
3		4,00	Importe Original 624,70
4		5,00	Motivo de la Rectificación : Importe erróneo
5	624,70		

Total factura rectificada 624,70

Tipo rectificación: Por Sustitución

Tip. Factura Rectificativa: R1 - Factura Rectificativa (Error fundado en d...)

Botones: Aceptar, Cancelar

Selecciona el *Tipo de rectificación Por sustitución*, el *Tipo de Factura rectificativa* que corresponda y pulsa *Aceptar*.

Tipo rectificación: **Por Sustitución** (seleccionado)  
 Tip. Factura Rectificativa: R1 - Factura Rectificativa (Error fundado en...)

✓ Aceptar ✗ Cancelar

**Nueva Factura Rectificativa**

Empresa: wLSqMyezze ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE

Datos de la nueva factura			Datos de la factura rectificada			
Serie	Fecha	Ejercicio	Serie	Número	Fecha	Importe
R	14/08	EJERCICIO	A	1	25/01/	624,70

Bases impositivas: 1 (21,00), 2 (10,00), 3 (4,00), 4 (5,00), 5 (624,70)  
 Total factura rectificada: 624,70

Motivo de la Rectificación: Importe erróneo

Tipo rectificación: **Por Sustitución**  
 Tip. Factura Rectificativa: R1 - Factura Rectificativa (Error fundado en...)

✓ Aceptar ✗ Cancelar

Se ha generado la factura rectificativa.

Aceptar

En ese momento, la factura quedará registrada en la ventana con el nombre y la fecha en la que haya sido rectificada.

Los tipos rectificativos pueden ser 2:

- Tipo rectificativo por sustitución: es decir, la factura sustituye a la anterior.
- Tipo rectificativo por diferencia: que en más o menos complementa a la anterior.

**Archivo de Facturas de Clientes**

Empresa: wLSqMyezze ZdGTVbVnNm rqnU4L... Ejercicio: EJERCICIO Serie: A

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A	1	25/01/	25/01/		624,70

Fact. rectificada en R/1 de 14/08/... por sustitución

Descripción: Factura tiket Nº 2

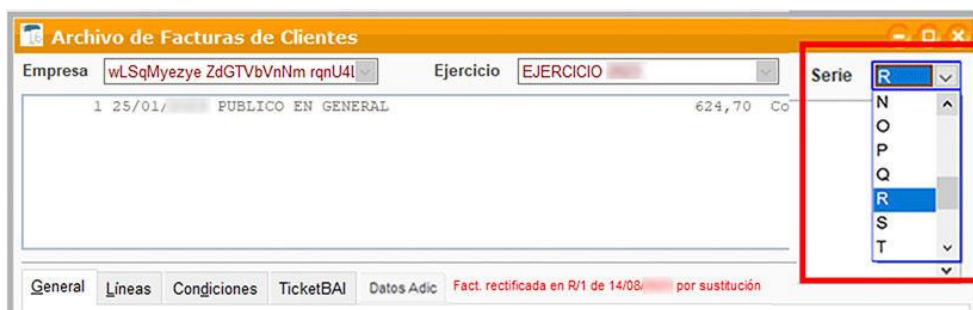
Cód. Cliente: 1 Nombre: PUBLICO EN GENERAL CIF/DNI: Dirección: c/EI ramiro, 12 C.Postal: 36.201

Provincia: PONTEVEDRA Localidad: ALCALA DE HENARES Almacén: ALMACEN CENTRAL

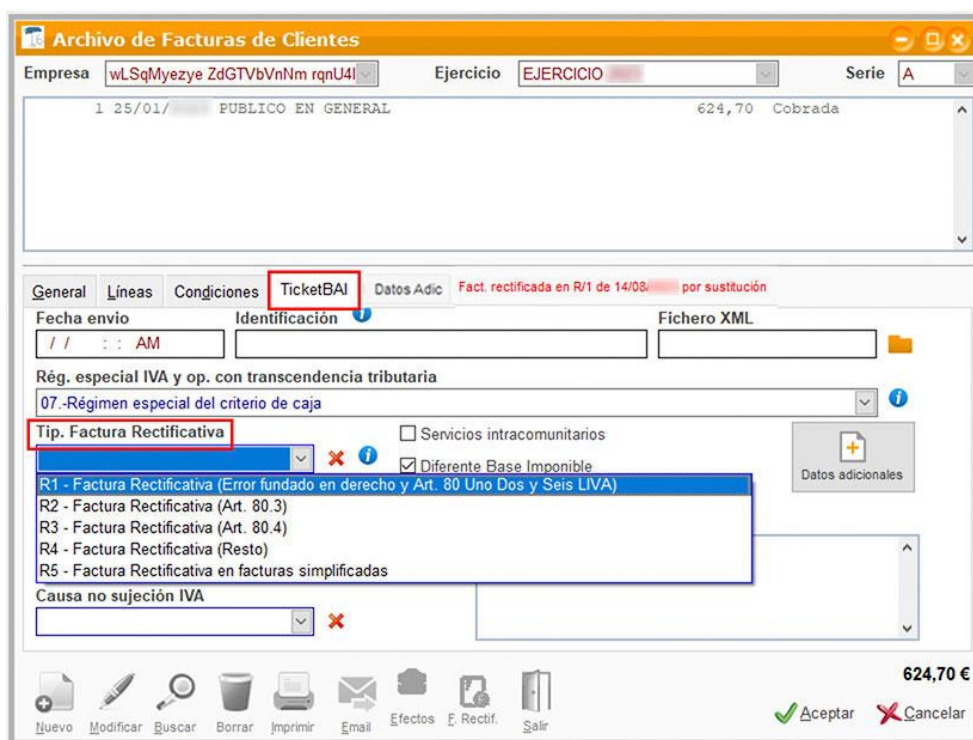


A continuación debes realizar los siguientes pasos para generar el archivo TicketBAI de la factura rectificada:

- Selecciona la serie R (la serie donde se encuentran las facturas rectificativas) y pulsa en la factura que acabas de crear.



- Accede a la pestaña *TicketBAI* e indica el Tipo de Factura Rectificativa en el desplegable correspondiente. Por ejemplo, en el ejemplo *R1- Factura rectificativa (Error fundado en derecho y Art-80)*.



### 5.3. Factura rectificativa por diferencia

Crear una factura rectificativa por diferencia consiste en dar de alta una factura nueva indicando los elementos a rectificar en negativo, en positivo o con importe igual a 0 según corresponda. Si por ejemplo se efectúa la devolución de dos prendas, se pondría el importe en negativo.

Además, se puede poner en negativo las cantidades con el código del artículo (en lugar del importe) y así esos productos vuelven al stock en cada de producirse una devolución.

Tal y como hemos visto en el apartado anterior, accede a ventana *Archivo de Facturas de Clientes* > botón *Factura rectificativa* y se abrirá la ventana *Nueva Factura rectificativa*.

Indica los parámetros correspondientes a la rectificación:

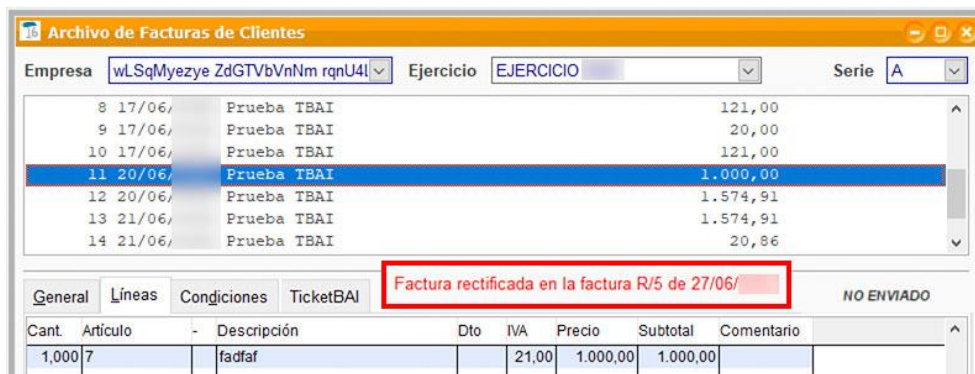
- La nueva base imponible debe ser negativa (en este caso -200).
- El motivo de la rectificaci3n (*Devoluci3n de dos prendas*).
- Selecciona Por Diferencias en el desplegable *Tipo de rectificaci3n*.

Bases imponibles	Tipos IVA	Tipos de RE	Descripci3n de la factura rectificativa
1 -200,00	21,00		FACTURA RECTIFICATIVA
2	10,00		Corrige la factura A/11 de fecha 20/06
3	4,00		Importe Original 1.000,00
4			Motivo de la Rectificaci3n : Devoluci3n de dos prendas

Se va a generar la factura rectificativa.  
¿Continuar?

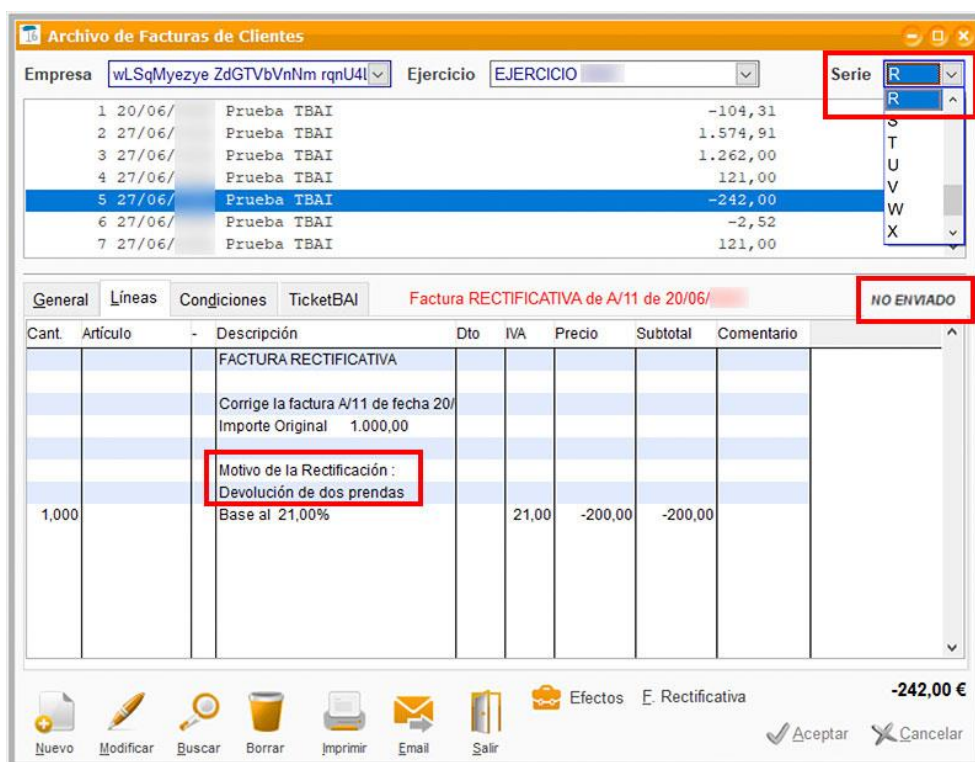
Si No

Al aceptar la factura rectificativa aparecerá, al lado del estado *Enviado correcto*, el epígrafe de *Factura rectificativa* con el número de la factura (en este caso R/5) y la fecha correspondiente.

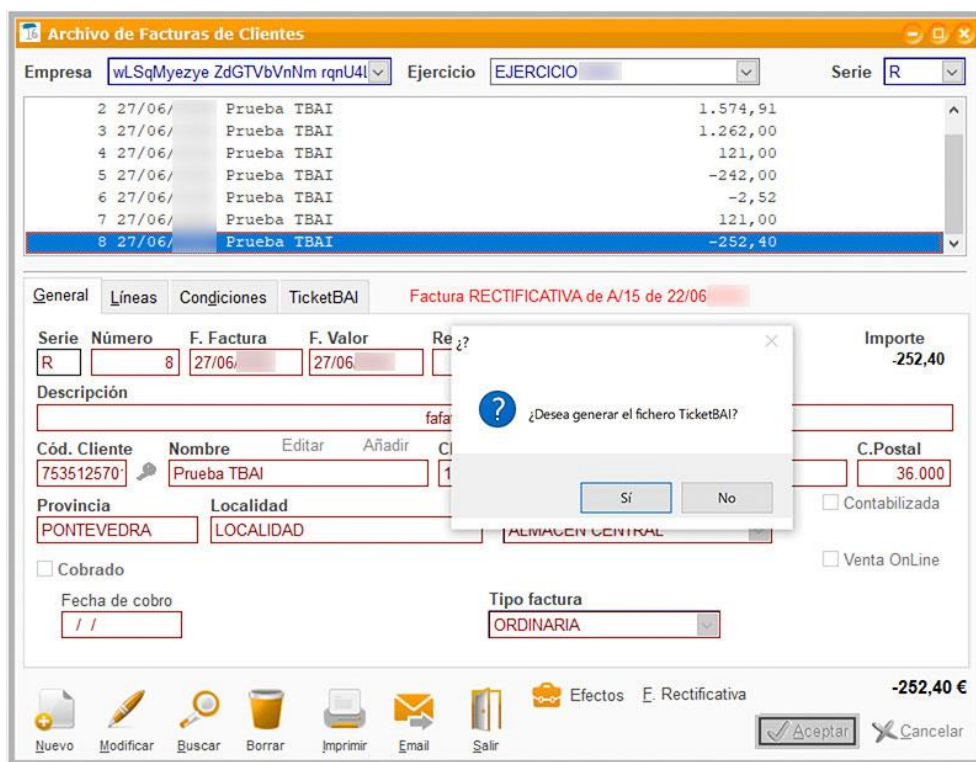


A continuación debes buscar la factura rectificativa para enviarla a la Hacienda Foral:

- En primer lugar, selecciona la letra R en el desplegable de la parte superior derecha de la ventana (por defecto todas las facturas rectificativas se almacenan en la serie R).
- Pulsa en el número de factura correspondiente y verifica que los datos sean correctos.



Por último, pulsa *Aceptar* y procede a generar el fichero TicketBAI para enviar a la Hacienda Foral.



También es posible realizar abono de Facturas rectificativas con tickets de signo negativo.

#### 5.4. Factura rectificativa desde TPV

Para rectificar una factura desde el TPV se debe crear una factura rectificativa por diferencia.

Hacer una factura rectificativa por diferencia significa dar de alta una nueva factura con la cantidad de los artículos en negativo. Al efectuar la devolución, el stock se actualiza devolviendo los artículos rectificadas.

**Nota:** Es aconsejable consultar con la Hacienda Foral antes de realizar la factura rectificativa con signo negativo.

TPV

Empresa: [dropdown] Ejercicio: EJERCICIO TPV: TPV UNO

NºTicket: 7 Fecha: 26/10 Hora: 12:33 Vendedor: Vendedor de Pruebas Cod. Cliente: 1 Nombre: PUBLICO EN GENERAL

Fact. simplificada nº: 77

Cant.	Artículo	Descripción	Dto	IVA	Precio IVAI.	Subt. IVA Inc.
-1,000		ABONADOR ROTATIVO 15 LTS		21,00	83,67	-83,67
-2,000		ABONADOR SEMILLERO MANUAL		21,00	18,30	-36,60

NO ENVIADO

TOTAL VENTA: -120,27

Nuevo Modificar Borrar Imprimir Email Abre Salir Vales Cierres Aceptar Cancelar

## 5.5. Modificación de datos de las facturas enviadas con TicketBAI

ClassicGes 6 permite hacer modificaciones en las facturas enviadas con TicketBAI, es decir, que una vez enviada la factura se pueden cambiar los datos, a excepción del CIF de cliente y de los importes de la factura.

Ojo! No se pueden añadir líneas con importe distinto a 0, modificar cantidades, hacer descuentos, etc.

Los datos de cliente se modifican desde la propia factura o bien desde la ficha del Cliente (en ese caso, refrescando el número de cliente). En el ejemplo, se modifica la dirección del cliente.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

534	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	16,53
535	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	85,00
536	07/08/	rgv	18,35
537	07/08/	rgv	18,35
538	07/08/	TBAI PRUEBA	18,35
539	08/08/	TBAI PRUEBA	18,35
540	09/08/	MIREN IDOIA ARCOIDA INARRA	960,18

General    Líneas    Condiciones    TicketBAI    ENVIADO CORRECTO ✓

Serie: A    Número: 539    F. Factura: 08/08    F. Valor: 08/08    Referencia de Factura:    Importe: 18,35

Descripción: Factura

Cód. Cliente: 600    Nombre: TBAI PRUEBA    CIF/DNI:    Dirección: modif DIRECCION    C.Postal: 1.801

Provincia: ALAVA    Localidad:    Almacén: ALMACEN GRAN VIA     Contabilizada

Cobrado    Fecha de cobro: / /    Tipo factura: ORDINARIA     Venta OnLine

   18,35 €     Aceptar     Cancelar

En el ejemplo, se modifica la descripción de la factura.

Archivo de Facturas de Clientes

Empresa: EMPRESA PRUEBAS GUIPUZCOA    Ejercicio: EJERCICIO    Serie: A

534	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	16,53
535	04/08/	PRUEBA CIF FRANCES	85,00
536	07/08/	rgv	18,35
537	07/08/	rgv	18,35
538	07/08/	TBAI PRUEBA	18,35
539	08/08/	TBAI PRUEBA	18,35
540	09/08/	MIREN IDOIA ARCOIDA INARRA	960,18

General    Líneas    Condiciones    TicketBAI    ENVIADO CORRECTO ✓

Serie: A    Número: 539    F. Factura: 08/08    F. Valor: 08/08    Referencia de Factura:    Importe: 18,35

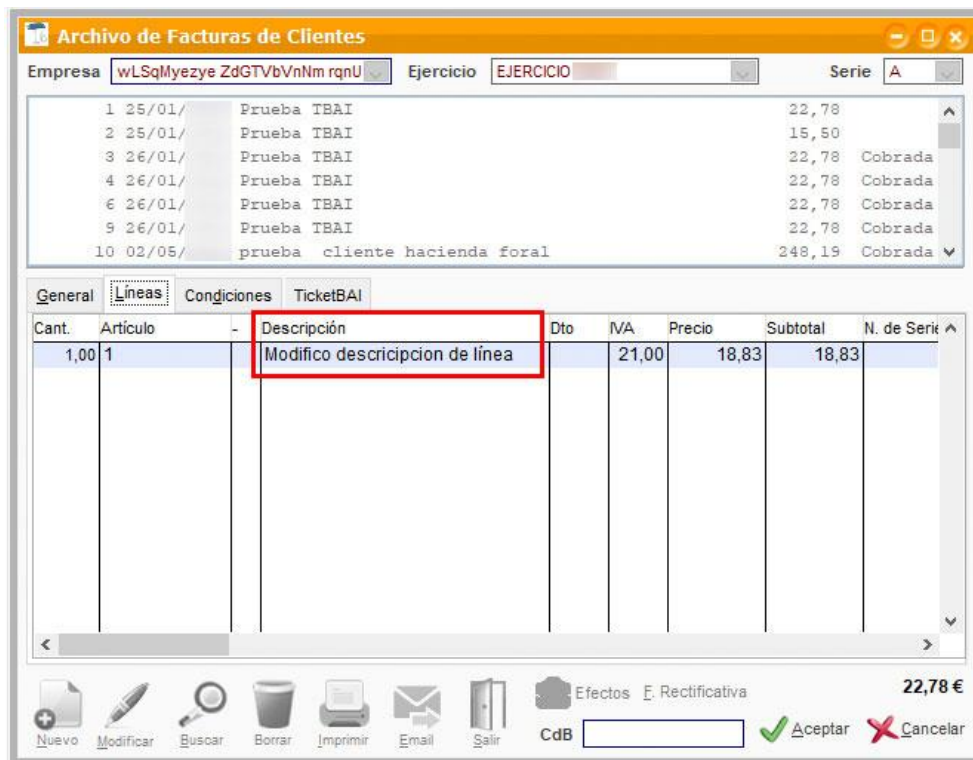
Descripción: modificamos descripcion

También se permite modificar la forma de pago de la factura.

**Ojo!** Si se modifica la forma de pago en una factura con el TicketBAI enviado, no se puede generar un nuevo TicketBAI.



Se puede modificar la descripción de línea y otros datos no trascendentales (dirección, código TBAI, etc), pero nunca se deben cambiar los importes de la factura.



Por otro lado, en Bizkaia se pueden hacer modificaciones al enviar LROE (ventana *Envío datos Sede electrónica de LROE*) seleccionando la opción *Modificación facturas* en el desplegable *Operación*.

**Nota:** Al hacer las modificaciones en las facturas hay que mantener los mínimos parámetros para que la factura sea correcta y el envío efectivo. Por ejemplo, cuando se hace un factura rectificativa, el tipo de factura debe seguir siendo *Simplificada*, en caso contrario el archivo *xml* que se genera será erróneo.

### 5.6. Normativa de cambio de prendas por provincia (devolución en tienda).

Cada Hacienda Foral establece su propia normativa para efectuar un cambio de prendas en tienda. Es aconsejable verificar las pautas establecidas en cada caso porque pueden ser variables.

- [Normativa Araba](#)
- [Normativa Bizkaia](#)

Existen varias opciones para estas casuísticas:

- Emitir una factura de abono. Es decir, una factura con los importes en negativo que abone la anterior y expedir una factura ordinaria por la nueva operación.
- Anular la factura emitida en primer lugar mediante el sistema TicketBai, que pasará a estado *Anulado*. Posteriormente, emitir una nueva factura, que habría que entregar al destinatario y tendría nuevo número y fecha de factura. Esto equivale a lo que hoy en día sería romper la factura anterior.
- Hacer una factura rectificativa. En caso de que utilice este tipo de factura, es recomendable usar la opción rectificativas por diferencia (aunque la diferencia entre una factura y otra sea cero).

- [Normativa Gipuzkoa](#)



# Compras

## 6. Crear facturas de compras y gastos

En un negocio, las compras se asocian a productos o bienes adquiridos que se contabilizan en el inventario, es decir, los productos para la venta. Los gastos, por su parte, son los productos que se compran para consumo o uso de la empresa.

En ambos casos, las facturas de compras y gastos de las empresas acogidas a TickeBAI deben cumplir los requisitos exigidos.



### 6.1. Facturas de compras

La factura de compra se crea desde la ventana *Archivo de Facturas de Proveedores*. En el ejemplo vemos una factura de compra con estado *Enviada*.

**Archivo de Facturas de Proveedores**

Empresa:  Ejercicio:

32	07/09/	EMPRESA FIGUEIRENSE DE PESCA, LDA	2.825,00	
33	18/09/	AIRSUM, S.L.	121,00	
34	20/09/	Prueba TicketBAI	65.934,00	
35	27/09/	FULANITO DE TAL	790,00	Pagado
36	10/10/	FULANITO DE TAL	1.580,00	
37	18/10/	FULANITO DE TAL	790,00	Pagado
38	30/10/	IMPACTO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	121,00	

**General** | Líneas | Condiciones | Ticket BAI ENVIADA

Nuestro N°:  N°Fac.Proved.:  F. Factura:  F. Valor:  Referencia de Factura:  Importe: 121,00

Descripción:

Cód. Proveedor	Nombre	Editar	Añadir	CIF/DNI	Dirección	C.Postal
<input type="text" value="35"/>	<input type="text" value="IMPACTO LIMPEZA Y MANTENIMI"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="CRTRA, BUKBAI GAKDAJA"/>	<input type="text" value="48.004"/>

Provincia:  Localidad:  Almacén:   Reg. Esp. Criterio de Caja

Pagado Régimen factura:   Contabilizada

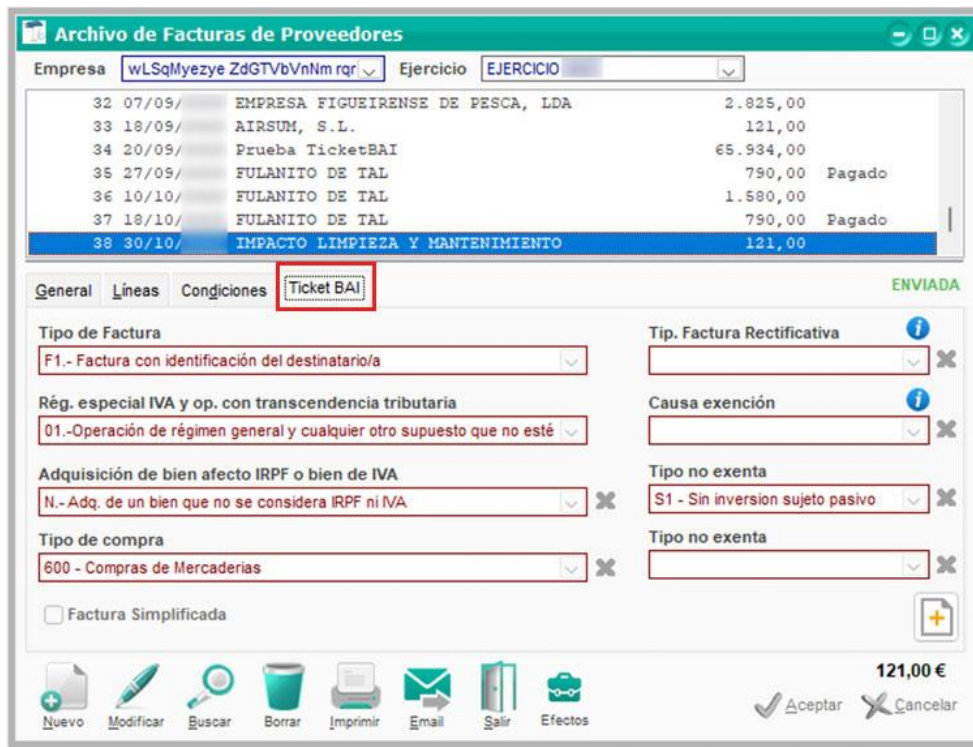
Fecha de pago:   Bien inversión

**121,00 €**

Aceptar
  Cancelar

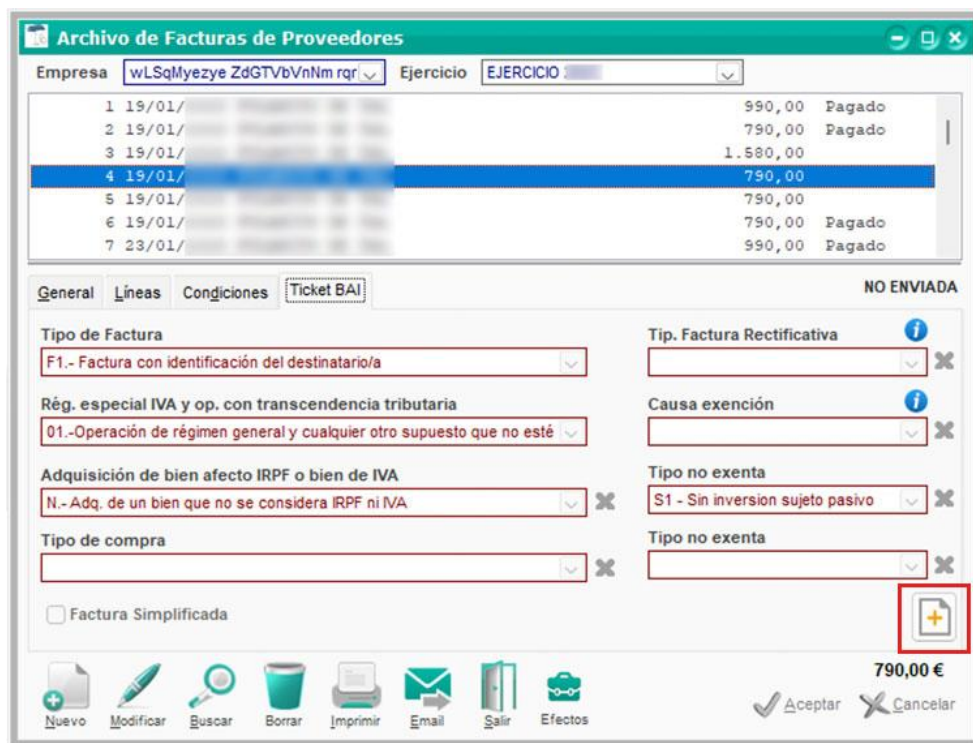
En la pestaña TicketBAI se deben introducir los parámetros correspondientes a esa compra:

- En Tipo de factura selecciona T1- Factura con identificación de destinatario.
- En Rég. especial IVA y op. con trascendencia tributaria selecciona 01-Operación de régimen general y cualquier otro supuesto (...).
- En Adquisición de bien afecto IRPF o bien de IVA selecciona N-Adquisición de un bien que no se considera IRPF ni IVA.
- En Tipo de compra introduce la subcuenta 600- Compras de mercaderías.
- En el desplegable Tipo no exenta elige S1- Sin inversión sujeto pasivo.



## 6.2. Compras de bienes de inversión

Para introducir las facturas de bienes de inversión, accede a la ventana *Archivo de Facturas de Proveedores*, pestaña *TicketBAI* y pulsa en el botón *Datos adicionales*, que lleva a la ventana *Datos adicionales Facturas TicketBAI*.



En esta ventana se incluyen los datos relativos a las operaciones de Compra de bienes de inversión.

**Datos adicionales facturas TICKETBAI**

Nº Factura: Bien inv 4    Fecha factura: 19/01    Descripción: Factura compra telefono    Fecha envio: / / : : AM     Factura enviada

**Operaciones intracomunitarias** ✕

Tipo Operación Intracomunitaria:

Declarado:     Declarante:

Asiento resumen

Nº Serie inicial:     Nº Serie final:

Bien Inversión efectos IVA  
 Diferentes Bases Imponibles  
 Inversión Sujeto Pasivo

**Compra bienes de inversión**

Descrip. Adicional: Factura compra telefono    Sist. de Amortización: 1 - Amortización p

Ref. Catastral / Nº ident.: 600600600    Título: P.- Propiedad

Sin Ref. catastral o identif. inexistente    Tipo Bien: Teléfono Móvil

Valor Suelo:     Tipo Vehículo:

Valor Construcción:

F. contable: 19/01/    F. Operación: 19/01/

Vía:     Domicilio:     Nº:     Letra:     Piso:     Mano:

Municipio:     C.P.:     Provincia:     País Bien:

Modificar    Salir    Aceptar    Cancelar

### 6.3. Introducción de gastos

Para introducir los gastos en ClassicGes accede a la ventana *Gastos* (menú *Archivo > Gastos*) y en la pestaña *General* indica el *Tipo de gasto*, los datos del proveedor, el Régimen de factura y los datos de IVA.

**Gastos**

Empresa: aLAVA - CIUDADANO AUTONOMO      Ejercicio: EJERCICIO

1	09/10/2009	REPSOL SA	121,00
2	30/10/2009	VOLANERES REPTON, S.A.	119,00
3	02/11/2009	Proveedor Remesas	121,00

General    Ticket BAI

NºRegistro: 3    NºDocumento: 701    Fecha: 02/11/    Referencia:    Tipo de Gasto: 623 Servicios de profesionales independier

Observaciones: afaf

Cód. Proveedor: 20    Proveedor Remesas    CIF/DNI:    Dirección:    C.Postal: 36.200    Provincia: PONTEVEDRA

Localidad: fafa    Forma de Pago: Contado    Días de pago: 1º    2º     Pagado    Fecha de pago: / /

Contabilizado     Reg. Esp. Criterio de Caja

Régimen factura: Regimen común

IVA	Base	Tipo IVA	Cuota IVA
<input checked="" type="checkbox"/>	100,00	21,00	21,00
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Total Gasto: 121,00  
Retención practicada: %  
Total adeudado: 121,00

Nuevo    Modificar    Buscar    Borrar    Salir    Efectos    Aceptar    Cancelar

A continuación, en la pestaña TicketBAI indica los siguientes parámetros:

- En el *Tipo de factura* selecciona *F1- Factura con indicación del destinatario/a*.
- En el *Régimen especial IVA y op.con transacción tributaria* indica *01.- Operación de régimen general y cualquier otro supuesto (...)*.
- En *Adquis. de bien afecto IRPF* o bien de IVA selecciona *N-Adquis. de un bien que no se considera IRPF*.
- En el apartado *Factura Sujeta/No exenta* indica *S1-Sin inversión sujeto pasivo*.

**Gastos**

Empresa: aLAVA - CIUDADANO AUTONOMO | Ejercicio: EJERCICIO

1	09/10/2020	RENTAS SA	121,00
2	30/10/2020	VOLUNTARIOS REPTON, S.A.	119,00
3	02/11/2020	Proveedor Remesas	121,00

**General** **Ticket BAI**

Tipo de Factura: F1.- Factura con identificación del destinatario/a  Fact. Simplificada

Rég. especial IVA y op. con transc. tributaria: 01.-Operación de régimen general y cualquier otro supuesto que no esté

Adquis. de bien afecto IRPF o bien de IVA: N -Adquis. de un bien que no se considera IRPF n  Sist. de Amortización

Clave de operación:

Tip. Factura Rectificativa:  Causa exención:  Sujeta / No exenta: S1 - Sin inversion sujeto pasivo

**Compra bienes de inversión**

Descrp. Adicional:  F. contable: 02/11/2020

Sin Ref. catastral o identif. inexistente Ref. Catastral / N° ident.:  F. Operac.: 02/11/2020

Valor Suelo: 0,000 Título:

Valor Construcción: 0,000 Tipo Bien:  Tipo Vehículo:

Vía:  Domicilio:  Nº:  Letra:  Piso:  Mano:

Municipio:  C.P.:  Provincia:  País Bien:

Nuevo | Modificar | Buscar | Borrar | Salir | Efectos | Aceptar | Cancelar

Veamos cómo facturar un gasto de alquiler. En la pestaña TicketBAI selecciona los siguientes parámetros:

- En el *Tipo de factura* selecciona *F1- Factura con indicación del destinatario/a*.
- En *Rég. especial IVA y op. con trascendencia tributaria* seleccionamos *12-Operaciones de arrendamiento de local de negocios no sujetos a retenciones*.
- En *Adquisición de bien afecto IRPF o bien de IVA* selecciona *N-Adquis. de un bien que no se considera IRPF*.

En el ejemplo, la factura ha sido firmada y enviada a la Hacienda Foral y al LROE, por lo que su estado es *Enviada LROE*.

**Gastos**

Empresa: wLsqMyezye ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE Ejercicio: EJERCICIO

26	10/10/	Gas Natural SAREL	105,00
27	30/09/	IMPACTO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	489,12
28	18/10/	FULANITO DE TAL	33,00
29	25/10/	VOLKSWAGEN RENTING, S.A.	111,00
30	30/10/	VOLKSWAGEN RENTING, S.A.	119,00
31	02/11/	Proveedor Remesas	121,00

General Ticket BAI ENVIADA LROE ✓

NºRegistro: 29 N°Documento: cr31292 Fecha: 25/10 Referencia: 20NG25RT1256 Tipo de Gasto: 621 ALQUILERES

Observaciones: ALQUILER MES DE OCTUBRE

Cód. Proveedor: 31

Localidad: ALCOBENDAS

Régimen factu: Régimen común

IVA Base: 100,00

**Gastos**

Empresa: wLsqMyezye ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE Ejercicio: EJERCICIO

26	10/10/	Gas Natural SAREL	105,00
27	30/09/	IMPACTO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	489,12
28	18/10/	FULANITO DE TAL	33,00
29	25/10/	VOLKSWAGEN RENTING, S.A.	111,00
30	30/10/	VOLKSWAGEN RENTING, S.A.	119,00
31	02/11/	Proveedor Remesas	121,00

General Ticket BAI ENVIADA LROE ✓

Tipo de Factura: F1.- Factura con identificación del destinatario/a

Rég. especial IVA y op. con transc. tributaria: 12.-Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a rete

Adquis. de bien afecto IRPF o bien de IVA: N -Adquis. de un bien que no se considera IRPF n

Clave de operación:

Tip. Factura Rectificativa: Causa exención: Sujeta / No exenta: S1 - Sin inversion sujeto pasivo

Compra bienes de inversión

Descrip. Adicional: ALQUILER OFICINA F. contable: / /

Ref. Catastral / N° ident.: 20NG25RT1256 F. Operac.: 25/10/

Valor Suelo: 0,000 Título: A.- Alquiler

Valor Construcción: 0,000 Tipo Bien: Tipo Vehículo:

Vía: Alam Domicilio: AFAFAWE Nº: 1 Letra: E Piso: 1 Mano:

Municipio: VIGO C.P.: 36200 Provincia: PONTEVEDRA País Bien: ESPAÑA

Nuevo Modificar Buscar Borrar Salir Efectos Aceptar Cancelar

A continuación un ejemplo de introducción de gastos de Seguridad social correspondientes a la subcuenta 202.

The screenshot shows a software interface for managing expenses. At the top, there's a window title 'Gastos' and a menu bar. Below that, there are dropdown menus for 'Empresa' (containing 'wLSqMyezye ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE') and 'Ejercicio' (containing 'EJERCICIO'). A table lists several expenses with columns for date, description, and amount. The second row is highlighted in blue.

Nº	Fecha	Descripción	Cantidad	Estado
21	09/06/	SEGURIDAD SOCIAL	200,00	
22	22/09/	SEGUROS BILBAO	111,00	Pagado
23	27/09/	Proveedor Remesas	121,00	
24	09/10/	REPSOL SA	121,00	
25	09/10/	Gas Natural SARL	117,10	
26	10/10/	Gas Natural SARL	105,00	

Below the table, there are tabs for 'General' and 'Ticket BAI'. A green checkmark and the text 'ENVIADA LROE' are visible. The 'General' tab is active, showing a form with fields for 'NºRegistro' (22), 'NºDocumento' (ak22), 'Fecha' (22/09/), 'Referencia' (1234), and 'Tipo de Gasto' (.202). The 'Tipo de Gasto' field is highlighted with a red box. Below this, there are sections for 'Observaciones' (SEG SOCIAL CARGO EMP), 'Cód. Proveedor' (30), 'Forma de Pago' (Giro bancario), 'Días de pago' (1º and 2º), and 'Régimen factura' (Arrendamiento de local de negoci).

## LROE

### 7. Enviar el Libro de registro de Operaciones Económicas (LROE)

Antes de saber como proceder al envío del LROE, veamos qué parámetros debe cumplir.

#### ¿Qué es el LROE?

El *Libro Registro de Operaciones Económicas* o LROE es la declaración informativa de las operaciones económicas de autónomos y empresas que ejercen su actividad económica en Bizkaia. Su objetivo es tener la información del contribuyente actualizada para reducir el fraude fiscal.

Tienen obligación de presentarlo todas las personas físicas y jurídicas que realizan actividades económicas en Bizkaia:

- La categoría de personas físicas debe presentar el modelo 140.
- La categoría de personas jurídicas (los contribuyentes del Impuesto de Sociedades- IS) deben de presentar el modelo 240, así como los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) con establecimiento permanente en Bizkaia.

#### ¿Dónde se debe presentar?

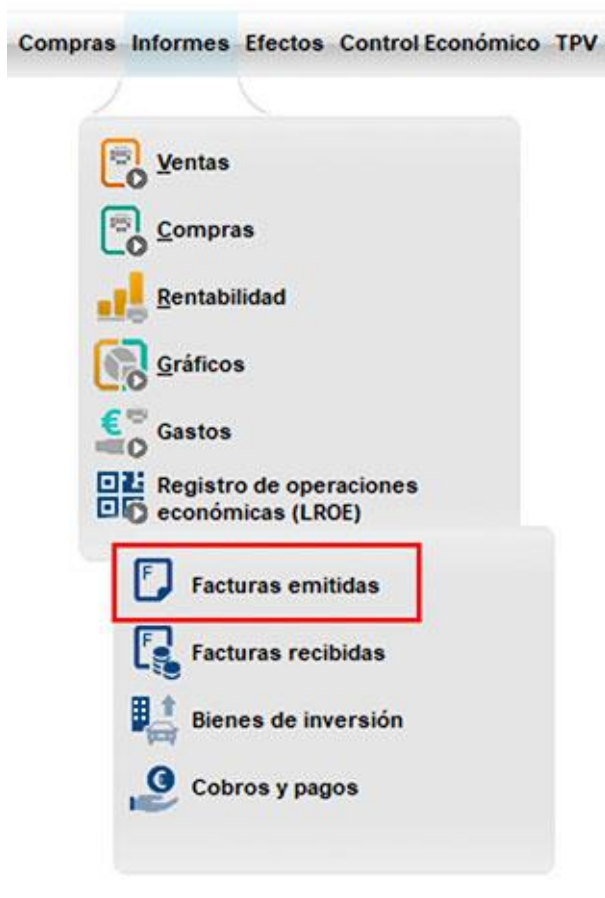
La presentación y las anotaciones en el LROE se deberán realizar a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia dentro de los plazos establecidos.

Más información en el siguiente enlace:

[https://copbizkaia.org/gestor\\_nuevo/uploads/noticias/documentos/Manual\\_modelo\\_140.pdf](https://copbizkaia.org/gestor_nuevo/uploads/noticias/documentos/Manual_modelo_140.pdf)



El envío del LROE es un proceso muy intuitivo. En primer lugar accede a menú *Informes* > *Registro de Operaciones económicas (LROE)* > *Facturas emitidas*.



En la ventana *Registro de facturas emitidas (LROE)* aparecen en color verde las facturas enviadas y en rojo las no enviadas.

Para proceder a enviar las que faltan, pulsa en el botón *Enviar datos a Hacienda Foral* y se abrirá el asistente *Envío datos Sede electrónica de LROE*.

**Registro de facturas emitidas (LROE)**

Empresa:  Ejercicio: EJERCICIO 2022 Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022  Filtrar por serie Orden: Serie Visualizar: Todas

Nº Factura	Fecha	Cliente	C.I.F.	Base Imp.	IVA	Rec. Equiv	Retención	Total	Régimen	Estado
A1	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A2	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A3	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A4	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A5	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A6	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A7	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A8	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A9	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A10	17/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A11	20/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00				1.000,00	Regimen común	Enviada
A12	20/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.247,95	262,07	64,89		1.574,91	Regimen común	Enviada
A13	21/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	1.247,95	262,07	64,89		1.574,91	Regimen común	Enviada
A14	21/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47	0,86		20,86	Regimen común	Enviada
A15	28/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A16	28/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A17	28/06/2022	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47	0,86		20,86	Regimen común	No Enviada

**-Desglose IVA**

B. Imponible	% I.V.A.	Cuota I.V.A.	% R. E.	Cuota R.E.
1.000,00	21,00	210,00	5,20	52,00

**Datos factura**

Tipo de factura: ORDINARIA

Régimen factura: Régimen común

Situación inmueble:

Enviar datos a Hacienda Foral

Salir

En el asistente *Envío datos Sede Electrónica de LROE* puedes editar algunos parámetros, por ejemplo, el modelo que debes presentar. Selecciona el modelo que quieres enviar en el desplegable correspondiente: Modelo 240 para empresas y Modelo 140 para autónomos.

**Operación**

\*(Aplicable solo a facturas no enviadas)

**Capítulo**

**Modelo**

140

240

**Subcapítulo**

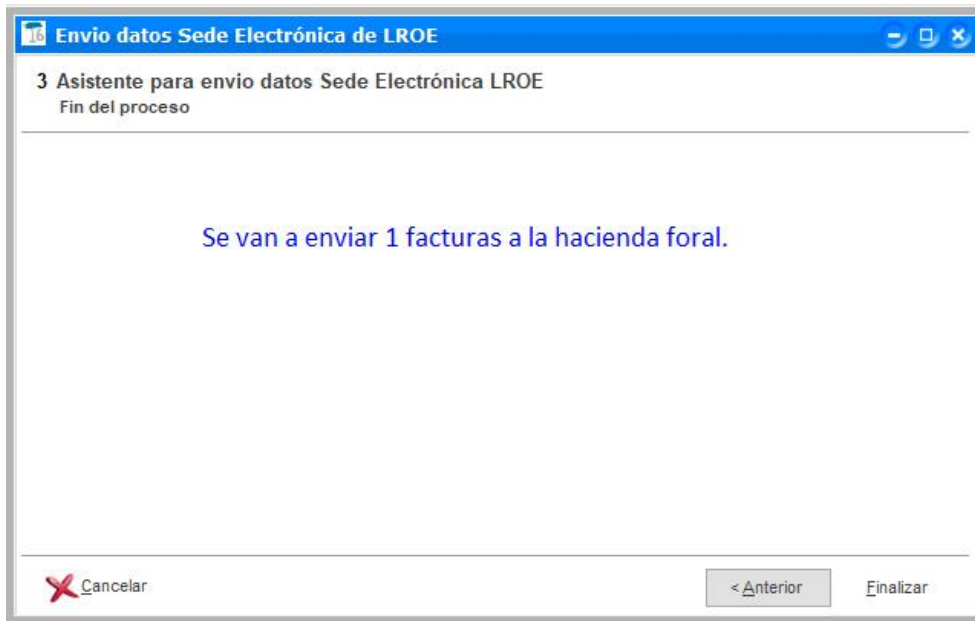
A continuación debes elegir el Subcapítulo 1.1. Ingresos con facturas emitidas con software garante.

Si la factura se envía con errores, debes seleccionar el Subcapítulo 1.2. Ingresos con facturas emitidas sin software garante.

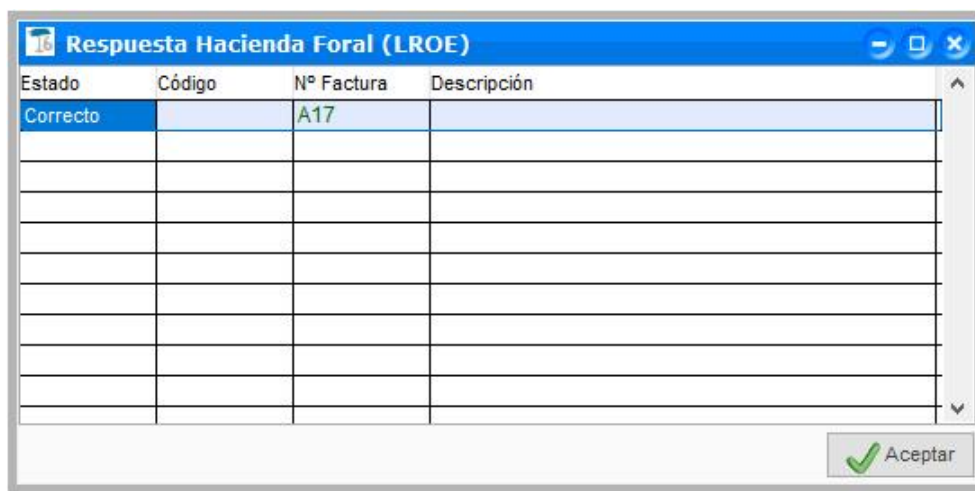
Pulsa *Siguiente* en el asistente y, a continuación, selecciona las facturas que quieres enviar en ese momento. Puedes seleccionarlas todas a la vez si es necesario.

Enviar	Nº Factura	Fecha	Cliente	C.I.F.	Base Imp.	IVA
<input checked="" type="checkbox"/>	A17	28/06/	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47

Verifica el número de facturas se van a enviar a la Hacienda Foral y pulsa en *Finalizar*.



Aparecerá la ventana *Respuesta Hacienda Foral (LROE)* indicando el estado, el código, el número de factura y la descripción de cada factura enviada.



En el *Registro de facturas emitidas (LROE)* quedarán registradas las facturas que se enviaron a la Hacienda Foral para poder llevar un control. Podrás visualizar el listado por orden o filtrarlo por diferentes parámetros.

**Registro de facturas emitidas (LROE)**

Empresa: wLSqMyezye ZdGTvVbVnNm rqnU4LnhI... Ejercicio: EJERCICIO Desde: 01/01 Hasta: 31/12

Nº Factura	Fecha	Ciudad	C.I.F.	Base Imp.	IVA	Rec. Equiv.	Retención	Total	Régimen	Estado
A1	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A2	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A3	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A4	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A5	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A6	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A7	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00	210,00	52,00		1.262,00	Regimen común	Enviada
A8	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A9	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A10	17/06	Prueba TBAI	12345678Z	100,00	21,00			121,00	Regimen común	Enviada
A11	20/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.000,00				1.000,00	Regimen común	Enviada
A12	20/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.247,95	262,07	64,89		1.574,91	Regimen común	Enviada
A13	21/06	Prueba TBAI	12345678Z	1.247,95	262,07	64,89		1.574,91	Regimen común	Enviada
A14	21/06	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47	0,86		20,86	Regimen común	Enviada
A15	28/06	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A16	28/06	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47			20,00	Regimen común	Enviada
A17	28/06	Prueba TBAI	12345678Z	16,53	3,47	0,86		20,86	Regimen común	Enviada

**Desglose IVA**

B. Imponible	% I.V.A.	Cuota I.V.A.	% R. E.	Cuota R. E.
1.000,00	21,00	210,00	5,20	52,00

**Datos factura**

Tipo de factura: ORDINARIA

Régimen factura: Régimen común

Situación inmueble: [ ]

Enviar datos a Hacienda Foral

Salir

**Nota:** Para subir los autónomos en el LROE debes dar de alta ese gasto en el capítulo 2.2 – *Gastos sin factura*. Selecciona la actividad en la que esté dado de alta en *Datos IRPF* e indica como concepto *64201 Seguridad social a cargo de la empresa: autónomos*. Como *importe gasto IRPF* indica la cantidad de la cuota a añadir como gasto. Este caso no se corresponde a un gasto asociado a un bien, por lo que no habrá que indicar referencia del bien.

Puedes consultar y ampliar la información en el [Manual de la aplicación V 1.0 LROE - Modelo 140](#) (pág.61) publicado en la web de Batuz.

### 7.1. Anulación de facturas enviadas

Para anular facturas a la hora de enviarlas a la Hacienda Foral, vuelve a la ventana *Envío de datos Sede Electrónica LROE (ventana Registro de facturas emitidas (LROE) > botón Enviar datos a Hacienda Foral)* y selecciona el apartado *Anulación facturas* en el desplegable *Operación*.

Datos factura

Tipo de factura  
ORDINARIA

Régimen factura  
Regimen común

Situación inmueble

52,00

Enviar datos a Hacienda Foral

Salir

Envío datos Sede Electrónica de LROE

1 Asistente para envío datos Sede Electrónica LROE  
Por favor, indique el tipo de operación y seleccione certificado

Empresa  
wLSqlMyezye ZdGTVbVnNm rqnU4LnhPE

Ejercicio  
EJERCICIO

Operación  
Anulación facturas  
Alta facturas  
Modificación facturas  
Anulación facturas  
Alta devol. regimen viajeros  
Modif. devol. en regimen de viajeros

Modelo  
140

Subcapítulo  
1.1 - Ingresos con facturas emitidas c

Cancelar Siguiete>

**Nota:** Cuando se anula una factura con requisitos TicketBAI se generan 2 ficheros (el fichero TicketBAI de la factura firmada en sí y el fichero de la anulación) y es imprescindible que se suban ambos a Hacienda Foral. Para la subida de la anulación, previamente debe estar registrada la factura original. En caso de que no se haya podido enviar con nuestro software garante, se debe subir manualmente desde la aplicación **LROE-140/240** (disponible en el enlace: LROE - BATUZ - [Bizkaia.eus](http://Bizkaia.eus)). Una vez en la aplicación LROE, selecciona Ingresos y facturas emitidas y pulsa en *Añadir nuevo ingreso*. En la siguiente pantalla selecciona la opción *Con factura - con software garante (TicketBAI)*, pulsa en *Seleccionar archivo* y termina con la opción *Guardar*.

### Alta nuevo ingreso

Con factura con Software garante (TicketBAI) Con factura sin Software garante Sin factura

#### Factura generada con Software garante (TicketBAI)

Seleccione la factura generada con Software garante (TicketBAI) que se quiere anotar

Seleccionar archivo

A continuación, envía la factura desde ClassicGes (el fichero de anulación de la factura) y, de este modo, la factura figurará en el LROE-140 con estado *anulada*.

En caso de incidencia, contacta con tu Hacienda Foral correspondiente.

# Errores frecuentes y recomendaciones

Veremos a continuación los errores más frecuentes en diferentes causísticas a la hora de hacer la facturación TicketBAI.

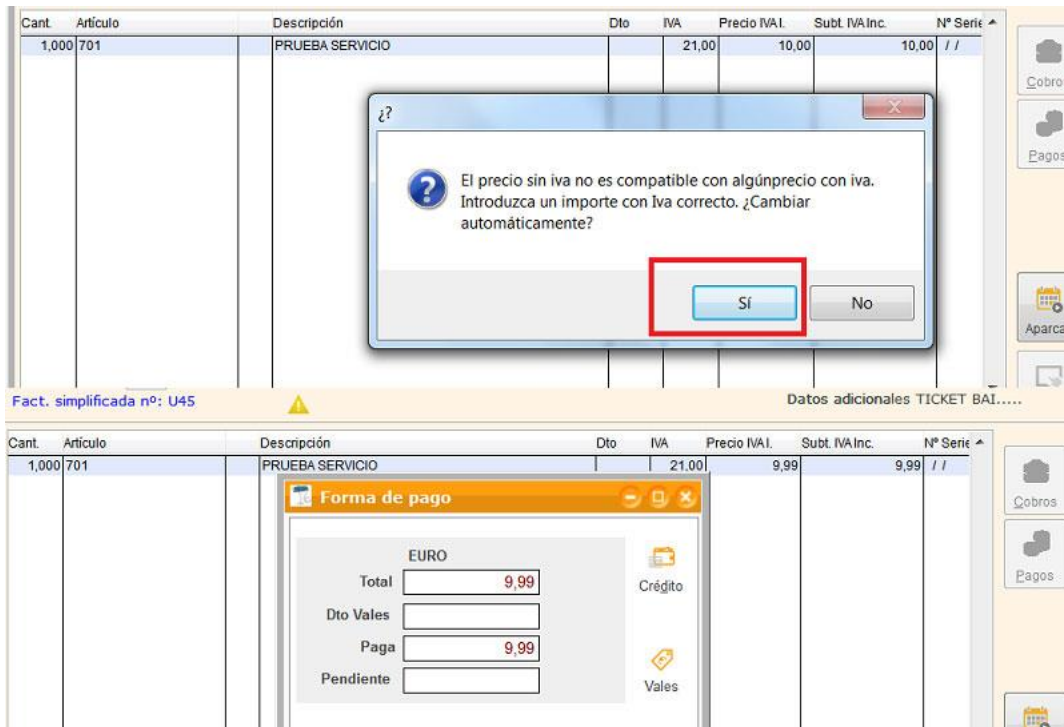
Es altamente aconsejable que nos envíes un reporte cuando ClassicGes 6 muestre un aviso de error durante el envío de TicketBAI o LROE, aunque hayas podido realizar el envío a la Hacienda Foral. Escríbenos a [soporte@aigclassic.com](mailto:soporte@aigclassic.com) adjuntando un pantallazo o indicando el código de error, para que nuestros técnicos puedan analizar la incidencia y orientarte de cara a evitar problemas con tu facturación.

## 1) Recálculo de precios para evitar el redondeo

La Hacienda Foral requiere que se eliminen los ajustes por redondeo en las facturas, por lo que en caso de que un PVP con IVA incluido no sea correcto, ClassicGes recalculará el precio para evitar el redondeo.

Por ejemplo, para un PVP de 10€ no existe base imponible que, al sumarle el 21% de IVA, de como resultado el importe exacto. Sería una base imponible de 8,26€ + el 21% de I.V.A. la que de como resultado un PVP IVA incluido de 9.99€ o una base imponible de 8.27 €, que tiene como precio final 10.01€.

Esta incidencia sucede con muchas otras cantidades, por lo que ClassicGes recalcula el precio automáticamente para cumplir las exigencias del sistema. En esos casos aparecerá el aviso que se muestra en la siguiente imagen y debes pulsar *Si* para que se recalcule el precio.



En otros casos, aunque el PVP con IVA incluido sea correcto, al aplicarse descuentos o poner más de una cantidad, puede desvirtuar los decimales. En este tipo de avisos debes pulsar **No** para evitar el descuadre.



Si no eres capaz de subsanar el error, contacta con nuestro Departamento de Soporte en el correo [suporte@aigclassic.com](mailto:suporte@aigclassic.com).

## 2) Errores más comunes y como evitarlos

- **5016:** La suma de los importes indicados en el desglose Sujeto y No Exento no coincide con lo recogido en las líneas de detalle. Esta validación no se aplicará cuando alguna clave de régimen sea 03,05, 06 o 09 o cuando Tipo Rectificativa sea I o tipo de factura sea R2 o R3.
- **5018:** El IVA calculado de alguna de las líneas debe coincidir con un tipo aceptado. Todos los errores que empiezan por 5 se deben a errores derivados de las líneas.

Es fundamental que se informe de:



1) El importe Unitario SIN IVA.

El descuento aplicado siempre en EUROS (no en %) y SIN IVA. El importe total de la línea CON IVA.

2) Debe de ser coherente la información de las líneas con lo que se informa con el Desglose Factura.

3) La suma de líneas debe coincidir con el importe total factura.

Es frecuente que los dos errores citados concurren en una misma factura.

Las causas más frecuentes son las siguientes.

Descripción	Errores
El campo de descuento se ha informado incorrectamente: se ha informado con IVA o en porcentaje	5016;5018
Además del campo de descuento, también se ha informado incorrectamente el importe total de la línea, que se ha calculado incorrectamente con los datos relativos al descuento	5015;5016
El importe unitario se ha informado incorrectamente: Se ha informado con IVA	5016;5018
Además del importe unitario, también se ha informado incorrectamente el importe total de la línea	5015;5016
El importe total de la línea se ha informado incorrectamente: Se ha informado sin IVA	5015

- **5040:** Existe una misma factura con la misma serie , número de factura y año de expedición para este emisor. No reutilizar la Serie-Número de factura el mismo ejercicio. La secuencia en la numeración de facturas ha de ser consecutiva y no se debería de reutilizar la misma Serie-Número en el mismo ejercicio.
- **008:** error en la verificación de firma. El error 008 sale periódicamente porque la firma se revisa de manera aleatoria por razones de rendimiento, no a todas las facturas se les revisa la firma. El error de verificación puede deberse a:
  - Etiqueta no añadida
  - Modificación del XML después de firmar

En Gipúzkoa, para subsanar este error de firma, hay que acceder al servicio ZuzenduBAI y enviar nuevamente el fichero, sin modificar ningún campo del mismo.

Una vez corregido el error (sea mediante el sistema Zuzendu o mediante factura rectificativa), este hecho se refleja en los distintos listados descargables desde Gipuzkoataria.

### **3) Error por tener el programa sin actualizar o cambios de Core light**

Es imprescindible tener ClassicGes 6 actualizado al último Service Pack. Service Pack para asegurar un correcto funcionamiento del sistema TicketBAI. En caso de que tu programa haya sido modificado con Core light, debes verificar la compatibilidad de los cambios con el módulo TicketBAI.

#### 4) Error al enviar

Si al proceder al envío de la factura aparece el **error 008** se trata de un fallo de comunicación, probablemente por línea sobrecargada. Repite el envío un poco más tarde.

#### 5) Tipos de facturación

En el botón *Info* del apartado *Reg. Especial IVA y op. con trascendencia tributaria* de la ventana *Archivo de Facturas* puedes acceder a una ventana informativa con los principales tipos de facturación. Si tu empresa tiene otras condiciones diferentes a las indicadas en esta tabla, debe consultarlas con tu asesor o Hacienda Foral.

Nº	Fecha	Descripción	Monto
1	09/01/	Prueba TBAI	153,77
2	11/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	977,68
3	11/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	937,40
4	11/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	960,18
5	12/01/	ENRIQUETA GONZALEZ ASUA	36,00
6	17/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	937,40
7	17/01/	MIREN IDOIA ARCOIDA IÑARRA	937,40

**Ejemplos tipos de facturación**

- Cliente Europeo Particular: Iva Español, poner línea de factura matizando Iva Frances: 01 - RL
- Entrega intracomunitarios: Exento Iva - 02 - E5 -S1.
- Cliente canario - Prest. Serv: 08-RL-Prest Serv.-No Sujeta
- Cliente canario - Ventas: 02 - E2
- Cliente fuera CE - Ventas: 02 - E2 - S1 - El tipo de identificador del cliente tiene que ser del 3 al 6
- REBU: Desglose factura, Sujeta - NoExenta.
- Actividades exenta Iva: Código 01 ó 52 - E1 - Régimen Exento.(Por ej. médicos)

-La exención del artículo 20, sólo se refiere a operaciones interiores exentas de IVA, por lo que no debe utilizarse en operaciones de entregas de bienes intracomunitarias ni en exportaciones.

- Esto son las opciones más comunes, EN CASO DE DUDAS PONERSE EN CONTACTO con su asesor ó con la Hacienda Foral

- Cerrar -

#### 6) Envíos con formato erróneo

Los errores al hacer el envío pueden estar generados por las siguientes causas:

- **010** - Posible error de encadenamiento. Este mensaje no es de un error, sino de una advertencia, y el fichero no se rechaza. No es necesario corregir las facturas con error de encadenamiento. Sólo deben corregir los problemas que causan el error de encadenamiento lo antes posible.
- **013** - Falta aceptar el registro de dispositivo remitente. Es importante que el usuario registre el software . Tras una instalación de un software que usa un certificado de dispositivo es importante acceder a la sede electrónica para aceptar el certificado del dispositivo y así, enviar facturas a su nombre.

- 5040 - Existe una factura con la misma serie, número y año de expedición.
- 1158 - El NIF del destinatario tiene un formato erróneo. En caso de envío de un XML con formato erróneo se aconseja generar una Factura rectificativa por sustitución indicando el motivo del error. Se procede a ir a serie de facturación y a hacer los cambios oportunos para proceder al envío correcto.

## 7) Facturación con TPV

Para facturar con TPV es recomendable estar dado de alta en el Régimen Simplificado, es decir es exclusivo para las operaciones llevadas a cabo por empresarios o profesionales sujetos al régimen especial de IVA (régimen simplificado) Esta cuestión es independiente de la expedición de facturas simplificadas.

## 8) Facturación de clínicas médicas

La facturación de clínicas médicas (sanitarios de toda índole), en caso de estar dada de alta en el Régimen General del IVA, debe registrarse por los parámetros que veremos a continuación en el ejemplo.

En la pestaña *Líneas*:

- IVA de línea marcado a 0

En la pestaña *Condiciones*:

- El cliente debe marcarse como *Exento*
- Clave régimen IVA -> 01

Nº	Fecha	Descripción	Importe
1	03/01,	Prueba TBAI	4.970,95
2	03/01,	Prueba TBAI	4.847,28
3	03/01,	Prueba TBAI	5.196,35
4	03/01,	Prueba TBAI	4.930,09
5	03/01,	Prueba TBAI	4.944,60
6	11/04,	Prueba TBAI	164,52
7	09/01,	Pruebas de clientes	16,20

En la pestaña *TicketBAI*:

- *Causa de exención* -> E1
- *Tipo No Exenta* -> S1/S2

**Nota:** Si por error se factura con el *Régimen de IVA Normal* en vez de con el *Régimen de IVA Exento*, la solución es generar una factura rectificativa por sustitución cambiando el Régimen de IVA a *Exento*. De esta forma el envío se realiza correctamente.

### **Facturación de clínicas médicas por TPV**

No se puede hacer una facturación exenta por TPV, pero para dar solución a la gran demanda de nuestros clientes, se ha habilitado la posibilidad de facturar por TPV, sólo y exclusivamente cuando se den las siguientes condiciones:

1. La causa de exención debe ser la E1.
2. Crear un cliente *Público General Exento*.
3. En la ventana *Archivo de Empresa* debe figurar correctamente la *Clave de IVA o Operación de Transcendencia Tributaria* (generalmente el 01 o el 52).
4. Que la empresa esté autorizada por la Hacienda Foral a emitir facturas simplificadas.
5. Todas las familias deben tener asignado un epígrafe de actividad según cómo se haya dado de alta la empresa (habitualmente el epígrafe 283200 *Médicos especialistas - excluidos estomatólogos y odontólogos*) y consignar que es un servicio.
6. Los artículos deben tener las siguientes características:
  - Tener activada la casilla *Servicio*.
  - Seleccionar el *Tipo de IVA* como *Otros (2)*, que corresponde a Exento.

**Ojo!** Se debe confirmar que en el precio del artículo el importe con IVA y el importe sin IVA sean idénticos.

**Nota:** Para facturar correctamente, hay que tener en cuenta que se debe utilizar el TPV al que se la han asignado los precios, seleccionar la tarifa de precios a aplicar (PVP1 o PVP2) y tener cuidado de que no aparezca el IVA en el TPV, porque sino la transacción daría error y descontaría del total el porcentaje de IVA.

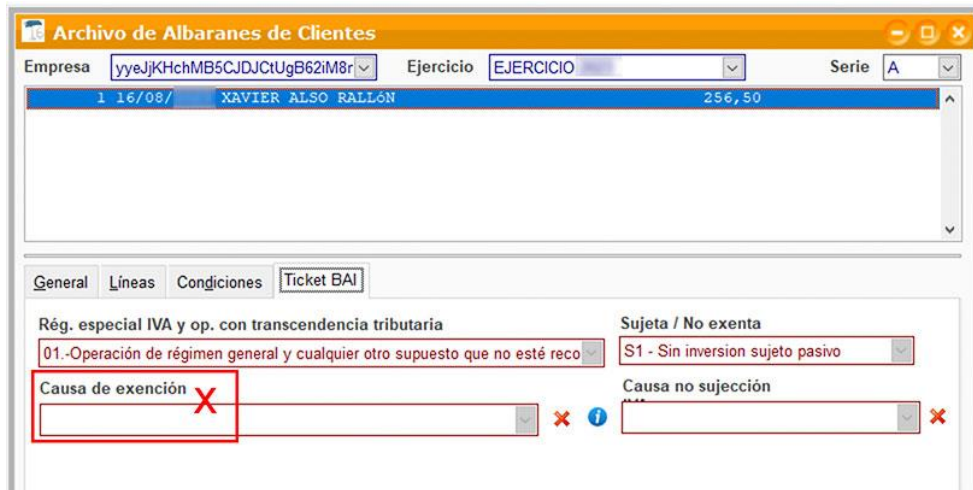
## 8. Facturación exenta de IVA

Para facturar con una empresa *Exenta de IVA* es imprescindible indicar que el *Régimen de IVA* es *Exento* y en el apartado TicketBAI que la causa Exención es la E1.

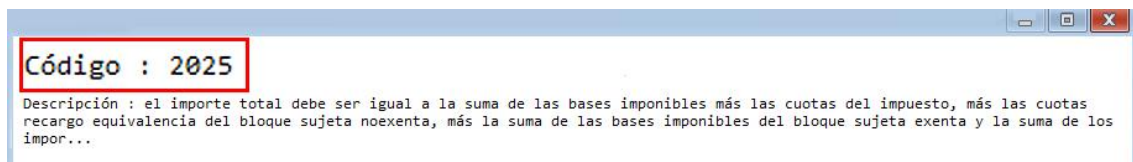
Veamos a continuación dos errores que se pueden cometer en este tipo de facturación:

- Error: Factura exenta de IVA con Régimen de IVA Normal.

- Error: Factura exenta de IVA sin indicar la Causa de la exención.



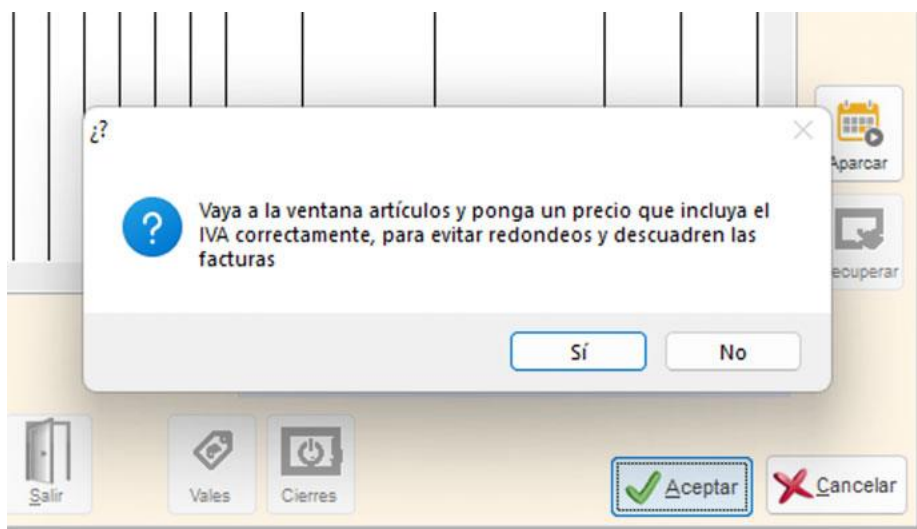
Como vemos en ambos casos el estado de la factura es *Enviado con errores*.



Para subsanar esta situación es necesario realizar una Factura rectificativa por sustitución.

**Nota:** En este caso no es correcto poner en el *Zuzendu E1*.

**Nota 2:** Si se factura en los TPV como exento de IVA, los productos tienen que estar dados de alta sin IVA, en caso contrario aparece el siguiente aviso y debes modificar el IVA en la ficha de artículo.



## 9. Facturación ordinaria

Las facturas ordinarias deben ser identificadas en todos los casos con el NIF y los datos del cliente (dirección, código postal, provincia y localidad), aunque el importe sea inferior a 400€.

**Nota:** Es aconsejable introducir los datos del cliente en la ventana *Archivo de clientes* para disponer siempre de esa información y evitar futuros errores en la facturación.

- Ejemplo de error: *Factura ordinaria con un NIF inválido.*

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A	536	07/08/	07/08/		18,35

Descripción: Factura

Cód. Cliente	Nombre	Editar	Añadir	CIF/DNI	Dirección	C.Postal
				1234	qwaw	36.200

Provincia: PONTEVEDRA

Localidad:

Almacén: ALMACEN GRAN VIA

Cobrado:

Fecha de cobro: //

Tipo factura: ORDINARIA

18,35 €

ENVIADO CON ERRORES

En este caso el estado de la factura es *Enviado con errores*.

Código : 1153

Descripción : el nif del destinatario tiene un formato erróneo

Es aconsejable consultar el apartado *Info* del CIF /DNI para comprobar que el código sea correcto o consultarlo en el siguiente enlace:

<https://www.generador-de-dni.com/validador-de-dni>.

**📘 DATOS COMPROBACIÓN CIF**
X

- Español consignar el CIF, poner Cod. País = ES y Docum. Probatorio = Nif  
 - Europeo consignar el CIF con las dos iniciales del país a la izq., poner Cod. País correctamente y Docum. Probatorio = Nif-Iva  
 - Extranjeros poner cif 000000000 y cubrir Cod. País y Docu. Probatorio = 6  
 - En caso de darle error, consulte con su administración la validación del documento aportado por el cliente

-----

PAIS	- COD. PAÍS -	FORMATO
Alemania	DE	9 caracteres numéricos
Austria	AT	9 caracteres alfanuméricos
Bélgica	BE	10 caracteres numéricos
Bulgaria	BG	9 ó 10 caracteres numéricos
Chipre	CY	9 caracteres alfanuméricos
Croacia	HR	11 caracteres numéricos
Dinamarca	DK	8 caracteres numéricos
Eslovaquia	SK	10 caracteres numéricos
Eslovenia	SI	8 caracteres numéricos
Estonia	EE	9 caracteres numéricos
Finlandia	FI	8 caracteres numéricos
Francia	FR	11 caracteres alfanuméricos
Gran Bretaña	GB	5, 9 ó 12 caract. alfanuméricos
Grecia	EL	9 caracteres numéricos
Holanda	NL	12 caracteres alfanuméricos
Hungría	HU	8 caracteres numéricos
Irlanda	IE	8 caracteres alfanuméricos
Italia	IT	11 caracteres numéricos
Letonia	LV	11 caracteres numéricos
Lituania	LT	9 o 12 caracteres numéricos
Luxemburgo	LU	8 caracteres numéricos
Malta	MT	8 caracteres numéricos
Polonia	PL	10 caracteres numéricos
Portugal	PT	9 caracteres numéricos
Rep. Checa	CZ	8,9 ó 10 caract. numéricos
Rumania	RO	De 2 a 10 caract. numéricos
Suecia	SE	12 caracteres numéricos

- Cerrar -

## 10. Formas de pago

Una vez emitida la factura de TicketBAI, la Hacienda Foral no permite cambiar la forma de pago. En caso de poder realizar *Zuzendu*, debes acceder al cliente, cambiar la forma de pago, ir a la factura, pulsar el código de cliente y refrescarlo.

## 11. Unificación de datos entre la factura entregada y el fichero XML enviado

ClassicGes 6 es un programa que cumple con los criterios de garantizar la integridad, conservación, trazabilidad, inviolabilidad de los datos, exigidos por la normativa vigente. El fichero informático XML que se genere y se remita a la Administración Tributaria, debe de contener la factura expedida. Ningún dato puede ser alterado sin que quede constancia en el programa, por lo que cualquier modificación que no aparezca en el XML se deberá a una alteración hecha por el usuario.

El incumplimiento de estos requisitos conllevará las consecuencias sancionadoras y registrales que establece la normativa.



## **12. Facturación a clientes españoles fuera de territorio español**

En la facturación a clientes españoles que no residen en España se les factura con IVA debido a no tener otra nacionalidad. En general, para hacer la facturación se debe proceder como en el siguiente ejemplo:

- En el *CIF* indica el número de documento del cliente, (por ej. 36001001A)
- En la *Dirección* indica donde reside (dirección y país)
- En el *Código País* indica ES, (si no tiene una nacionalidad diferente a la española)
- En el *tipo de documento* indica 1. NIF/IVA

De todas formas, la facturación a clientes españoles que operan fuera de territorio español es un tema complejo, por lo que es recomendable cerciorarse de la forma correcta de facturación con tu propia Hacienda Foral.

---

**Nota:** Para tu seguridad, hemos recopilado los errores más habituales durante el proceso de facturación con TicketBAI. En este fichero puedes buscar por código de error para detectar cuál es el problema y seguir las indicaciones para subsanarlo. [Descargar archivo de errores aquí:](#)

[https://www.aigclassic.com/download/pdf/Errores\\_TBAI.ods](https://www.aigclassic.com/download/pdf/Errores_TBAI.ods)

Para disminuir al mínimo los errores, aparecen avisos del programa antes de pulsar el botón *Aceptar*. Debes ir comprobando que el proceso se está haciendo correctamente para evitar hacer un envío fallido. Algunos de estos avisos son obligatorios y se tienen que modificar para poder continuar porque si no el programa bloquea el envío; en otros casos, son advertencias y la responsabilidad recae en la persona que está facturando.

Si deseas ampliar información, contacta con nuestro equipo de Soporte técnico enviando un correo electrónico a [soporte@aigclassic.com](mailto:soporte@aigclassic.com) o en el 902 11 39 81.